

IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ: ESTUDIO DE CASO DEL
MUNICIPIO DE SOPÓ



ANGIE CRISTANCHO BALLÉN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
PROGRAMA RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS
BOGOTÁ
MAYO DE 2019

IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ: ESTUDIO DE CASO DEL
MUNICIPIO DE SOPÓ



ANGIE CRISTANCHO BALLÉN

Tutor

M.ed. Álvaro Méndez Cortés

Línea de investigación

Educación y sociedad

Trabajado de grado para optar por el título de profesional en Relaciones Internacionales y
Estudios Políticos

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
PROGRAMA RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS
BOGOTÁ
MAYO DE 2019

Tabla de contenido

Capítulo 1	12
Descripción del proyecto.....	12
Introducción.....	12
1.1. Planteamiento del problema	14
1.3. Justificación	16
1.4. Objetivos	18
1.4.1. Objetivo general	18
1.4.2. Objetivos específicos	18
Capitulo II	19
2.1. Marco conceptual	19
2.1.1. Cultura de paz.....	19
2.1.2. Educación.....	20
2.1.3. Desarrollo sostenible	20
2.1.4. Cátedra de la paz.....	21
2.1.5. Conflicto.....	22
2.1.6. Resolución de conflictos	23
2.2. Marco Teórico.....	23
2.3. Marco legal	27
2.4. Categoría de análisis	29
2.4.1. Diseño metodológico	29
2.4.2. Delimitación	30
2.4.3. Descripción población de estudio	30
2.4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información	30
Capítulo III	31
La cátedra de la paz, concepto general, desarrollo y experiencias	31
3.1. Experiencia local.....	33
3.2. Experiencia departamental.....	36
3.3. Experiencia Nacional.....	38
3.3.1. Eje 1, Currículos que contribuyen a la educación para la paz en la escuela	
3.3.2. Eje 2, Escuelas y territorios: experiencias de educación para la paz que involucran a la comunidad y responden a problemáticas del territorio.....	39
3.4. Experiencias Internacionales	41

3.4.1. Nicaragua	41
3.4.2. País Vasco	43
Capítulo IV	46
Presentación de resultados	46
4.1. Análisis e interpretación de resultados	53
Capítulo V	57
Propuesta	57
Bibliografía	63

Índice tablas

Tabla 1:

Objetivos cátedra de paz País Vasco

45

Lista de Figuras

Figura 1. Conocimiento de Ley 1732 de 2014 sobre la Cátedra de la Paz	47
Figura 2. Le gustaría recibir información sobre la Cátedra de la Paz	48
Figura 3: Comprensión de la asignatura	49
Figura 4. Practicaría la enseñanza de la paz	49
Figura 5. Conocimiento de la Ley 1732 de 2014	50
Figura 6. Víctima de violencia	51
Figura 7. Las instituciones y la Cátedra de la Paz	51
Figura 8. Material para la enseñanza de la cátedra de la Paz	52
Figura 9. Enseñanza de la cátedra de la paz	53
Figura 10. Conjunto de docentes de la cátedra de la paz	53

Lista de anexos

Anexo 1

Formato encuesta docentes

Anexo 2

Formato encuesta estudiantes

Anexo 3

Ficha técnica encuesta docentes

Anexo 4

Ficha técnica encuesta docentes

Anexo 5

Parciales de la cartilla

Resumen

El trabajo presenta el desarrollo de la Cátedra para la paz desde un ámbito local, tomando como objeto de estudio el municipio de Sopó Cundinamarca, para lo cual se realiza una investigación detallada tomando como referencia los actores involucrados y de esta forma desarrollando conceptos propios para obtener una mayor comprensión.

Para lo anterior se parte de un contexto legal en donde se ha de dar cumplimiento a una ley nacional que es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las instituciones de educación, así mismo el conocimiento de lo que representa para la educación en general una cátedra que se denomine para la paz, con las connotaciones que ello lleva implícito.

Para efectos de la investigación se realiza un seguimiento con el fin de observar la realidad y el proceso que se está llevando, para este caso, el documento cuenta con un estudio cualitativo (encuestas) el cual se llevó a cabo a estudiantes y docentes en algunas Instituciones del municipio; por otro lado, se desarrolla un enfoque descriptivo e interpretativo teniendo en cuenta el estado de la cátedra para la paz en un municipio.

Adicionalmente se describe el avance, las dificultades, falencias y así mismo las oportunidades encontradas durante este proceso, con la finalidad de aportar una propuesta académica articulada a la cátedra para la paz, tomando como referencia experiencias nacionales e internacionales que han sido desarrolladas y se consideran exitosas en sus respectivos escenarios.

Finalmente se proporciona las recomendaciones y conclusiones halladas durante todo el proceso de investigación, donde se proporciona una cartilla para la aplicación dentro de los

colegios con el fin de facilitar el trabajo en las aulas de clase, esta cartilla tiene un contenido direccionado a prevenir, ayudar y replicar conductas propias de una generación de paz, en cuanto a las conclusiones se puede hacer énfasis en que dados los resultados de la investigación se hace necesario articular y aplicar un contenido pedagógico que alivie las problemáticas del municipio y permita dar cumplimiento al mandato nacional que hasta hoy se desconoce en el municipio.

Palabras clave

Educación, paz, violencia, escuela, conflicto.

Abstract

The work presents the development of the Chair for peace from a local level, taking as an object of study the municipality of Sopó Cundinamarca, for which a detailed investigation is carried out taking as reference the actors involved and, in this way, developing own concepts to obtain a greater understanding.

For the aforementioned, the starting point is a legal context in which a national law must be complied with, which is compulsory for all educational institutions to comply with, as well as knowledge of what a general education chair represents for education in general. It is called for peace, with the connotations that this implies.

For purposes of the investigation, a follow-up is carried out in order to observe the reality and the process that is being carried out, for this case, the document has a qualitative study (surveys) which was carried out to students and teachers in some Institutions of the municipality; On the other hand, a descriptive and interpretative approach is developed taking into account the state of the chair for peace in a municipality.

Additionally, the progress, difficulties, shortcomings and also the opportunities encountered during this process are described, in order to provide an academic proposal articulated to the chair for peace, taking as reference national and international experiences that have been developed and are considered successful in their respective scenarios.

Finally, the recommendations and conclusions found during the entire research process are provided, where a booklet is provided for the application within the schools in order to facilitate

work in classrooms, this booklet has a content aimed at preventing, helping and replicating behavior typical of a generation of peace, in terms of the conclusions it can be emphasized that given the results of research it is necessary to articulate and apply a pedagogical content that alleviates the problems of the municipality and allows to fulfill the national mandate that until today it is unknown in the municipality.

Key words

Education, peace, violence, institutions, conflict.

Capítulo 1

Descripción del proyecto

Introducción

El proyecto de investigación sobre la implementación de la cátedra de la paz en Sopó Cundinamarca, presenta un balance del estado y los adelantos en educación para la paz dentro del municipio y de este modo construir una perspectiva que permita el correcto desarrollo; es importante señalar que el 25 de mayo de 2015 se expidió el decreto 1038 que reglamenta la Ley 1732 de 2015 correspondiente a la implementación de la cátedra de la paz en las instituciones educativas públicas y privadas de Colombia.

A través de la cátedra de la paz, se busca generar espacios en las instituciones educativas que permitan adelantar una construcción conjunta de la paz que sueña y necesita Colombia, involucrándola como eje fundamental en la formación de niños y jóvenes.

La cátedra de la paz deberá estar articulada con áreas del conocimiento como ciencias sociales, ciencias naturales o educación ética y pretende contribuir a la formación de competencias ciudadanas en los estudiantes.

A partir del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se debe fomentar desde las instituciones educativas nuevos escenarios de convivencia, dirigido a los niños y jóvenes para que esta nueva cultura haga parte de la cotidianidad de las nuevas generaciones y su evolución como personas.

Según el decreto, todas las instituciones educativas deben incluir en sus planes de estudio la “Cátedra de La Paz” antes del 31 de diciembre del año 2015. Sin embargo, en Sopó, como en

algunas otras partes del país esta tarea no se ha cumplido a cabalidad presentándose falencias en el conocimiento del decreto por las autoridades y docentes; la entidad veedora no ha cumplido su papel, así mismo la carencia de herramientas tecnológicas sumado a la poca capacitación a los docentes, son factores que inciden de manera negativa en el incumplimiento de la ley.

La escuela es el espacio por excelencia promotor de los cambios sociales y de la cultura, por tanto, la escuela es el aliado estratégico del post acuerdo y del postconflicto, pues una vez se dan los acuerdos de paz e inicia esta etapa, la escuela tiene la responsabilidad de orientar su quehacer educativo hacia la reconstrucción social en un ambiente de paz. Como afirma Zurbano (1998), “La educación para la paz será uno de los objetivos prioritarios de la escuela del futuro”. (p. 159)

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento consta de cinco capítulos en los que se aborda el tema de la paz desde una perspectiva de educación, señalando avances, dificultades, experiencias exitosas para finalmente presentar una propuesta concreta para el objeto de estudio y de esta forma contribuir al desarrollo y la calidad de vida de niños y jóvenes.

El primer capítulo hace una clara descripción del proyecto con todos los matices propios de una investigación en el cual se incluye el marco teórico, legal y referencial. Para el segundo capítulo se inserta referencia al concepto y contenido de la cátedra de la paz, abordando los puntos importantes, así como el marco jurídico, el tercer capítulo hace referencia a la cátedra de la paz, concepto general, desarrollo y experiencias y se describe a nivel internacional, nacional, departamental y local, las experiencias y avances, el cuarto capítulo muestra de manera sencilla y clara los resultados y análisis obtenido en el trabajo de campo, mediante experiencias, encuestas y entrevistas a la población objeto de investigación.

Finalmente, el quinto capítulo presenta la propuesta curricular dirigida a los establecimientos de educación de Sopó, teniendo en cuenta los avances, experiencias y resultados obtenidos en otras Instituciones, adicional se plantea la estrategia de implementación.

1.1.Planteamiento del problema

Actualmente las instituciones educativas del municipio de Sopo no han desarrollado la cátedra de la paz dentro de su programa educativo y no cuentan con las herramientas tecnológicas ni pedagógicas que faciliten la implementación de la misma, la cual es obligatoria en Colombia con la expedición del decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 que reglamenta la Ley 1732 de 2015.

Teniendo en cuenta el avance en la construcción y búsqueda de la paz, se hace necesario abrir espacios de formación que generen una nueva cultura de paz y no violencia en Colombia. También es necesario evaluar el papel de la alcaldía municipal en cabeza de la Secretaria de Educación y el apoyo por parte del gobierno y de la consejería presidencial para la estabilización y la consolidación, que para este caso será el encargado de monitorear el cumplimiento del decreto y de las Instituciones educativas.

Es relevante mencionar también la necesidad de abordar el trabajo cooperativo o trabajo en equipo que debe liderar la escuela dentro de la enseñanza de la paz., al respecto Zurbano hace referencia a dos aspectos por una parte la formación de competencias sociales y por la otra el tema de aprender a trabajar en equipo.

En la sociedad actual, corren aires de competición más que de cooperación. Esto nos obliga a preparar a nuestros alumnos para participar activamente en la sociedad, enseñándoles sus derechos y obligaciones, desarrollando sus competencias sociales y fomentando la cooperación o el trabajo en equipo en la escuela. Para convivir en paz es necesario saber y querer trabajar juntos. Aprender a trabajar en equipo es un modo ambicioso de aprender a convivir. (Zurbano, 1998, p.100)

Cuando la escuela reconoce los pilares y se hace consiente de lo que ellos implican, es cuando cobra significación el desarrollo de estrategias porque se evidencia la importancia de una educación para la paz y la convivencia.

De lo anterior se debe considerar como lo afirma Escudero

La educación para la paz en el contexto del currículo no puede reducirse a un nuevo contenido curricular; no puede ser objeto de instrucción: por el contrario, la educación para la paz debiera ser un principio rector para analizar y guiar los procesos de enseñanza- aprendizaje. (Escudero, 1999, p.19)

Esto permite evidenciar la necesidad de promover unas estrategias de enseñanza de la paz, las cuales lo ubiquen como principio rector y que a su vez se refleje en todos los procesos educativos.

Una estrategia educativa que significa una forma de trabajo que tiene una clara intencionalidad de promover la formación para la paz y el desarrollo de las competencias del ser, el saber, el hacer y el convivir.

Que motive la formación de los estudiantes, desde un espacio de paz, de armonía y de tranquilidad que permita que frente a las diferentes leyes que rigen el funcionamiento de cada ser humano, para que tengan la capacidad de tomar decisiones asertivas, de comunicar y de comprender situaciones, circunstancias e historias.

Su punto de partida sea articulador de las necesidades de la sociedad, con una base firme de ética, estrategia en donde no se trata de formar en saberes, sino que busca que la paz más allá de una firma sea un vivir, un sentir, un saber, un tener y un convivir.

Por tanto, el eje fundamental a desarrollar dentro de esta investigación será, ¿El municipio de Sopó está dando cumplimiento al decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 sobre la implementación de la cátedra de la paz?

1.2.Pregunta de investigación

¿El municipio de Sopó está dando cumplimiento al decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 sobre la implementación de la cátedra de la paz?

1.3.Justificación

La Constitución Política de 1991 establece en el artículo 22 la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento para todos los ciudadanos. De igual forma, el artículo 95 de la Constitución consagra entre los deberes del ciudadano la búsqueda de la paz, la convivencia y el pleno desarrollo de la vida social.

La decisión de implementar de manera obligatoria la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país, genera la necesidad de desarrollar programas que le permita a la comunidad educativa adquirir esta formación y de esta manera buscar prevenir, manejar y transformar los conflictos.

Por medio de la cátedra de paz se podrán crear y consolidar espacios de aprendizaje y diálogo sobre la cultura de la paz, lo que permitirá contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida. No es suficiente con la firma del acuerdo en La Habana para que Colombia viva en paz. Se debe crear la cultura para educar a la sociedad en el hábito de vivir en paz la cual se fundamenta en el respeto por el otro, teniendo claro que solo de esa manera se puede dar cumplimiento al mandato constitucional que advierte que “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

Otro elemento fundamental es el papel que juega la escuela en el postconflicto, entendiendo desde lo básico por escuela el espacio al que los seres humanos asisten para aprender, por tanto,

es un escenario propicio para promover diversos procesos y entre ellos la “educación para la paz”, de este modo se sustenta el hecho de escoger las escuelas del municipio de Sopo para el desarrollo de la investigación y la aplicación de las estrategias que surjan como producto de la misma.

La escuela es el espacio por excelencia promotor de los cambios sociales y de la cultura, por tanto la escuela es el aliado estratégico del post acuerdo y del postconflicto, pues una vez se dan los acuerdos de paz e inicia esta etapa, siendo un espacio propicio para desarrollar el análisis en sus integrantes, tomando como referencia aspectos propios de la base que serán fundamentales para el desarrollo futuro, es decir si no se siembra en sus orígenes no cosechara los frutos deseados.

Al mismo tiempo, conocer que hay pocos trabajos desarrollados en el tema de educación para la paz indican la necesidad del estudio sobre el tema, como un hecho actual y que se torna cada vez más interesante, por lo cual investigar en un espacio de territorio municipal se justifica debido a la importancia que cobra el preparar a los hombres y mujeres que se forman para ser los dirigentes del futuro y de sus calidades humanas y profesionales se deriva el éxito o el fracaso.

Por eso, desde el punto de vista práctico, esta investigación abarca aspectos de interés para el sistema educativo nacional y en especial para la escuela primaria y secundaria, bases fundamentales del desarrollo académico, la motivación en el tema es el involucrarse en temas como historia, perdón, reconciliación, convivencia, participación, paz, reciprocidad y reconstrucción de tejido social, más allá de trabajar con una cátedra que presente conceptos teóricos que se queden en memorias de aula.

Al respecto la Declaración universal de los derechos humanos en su artículo 26 indica que

- Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La

instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Es importante referenciar el trabajo y la ejecución que adelantan los organismos respectivos, la Alcaldía Municipal, La Secretaria de Educación, las Gobernación del Departamento y las directivas de los establecimientos educativos, así como el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de esta manera, fortalecer la construcción de la paz y la convivencia en los núcleos familiares y escolares y, en consecuencia, su promoción en la sociedad colombiana

1.4.Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Proporcionar una herramienta didáctica para la implementación de la cátedra de la paz en el municipio de Sopó

1.4.2. Objetivos específicos

- Establecer cuál ha sido el desarrollo de la cátedra de la paz en escenarios posconflicto.
- Efectuar una valoración que permita Identificar dificultades, falencias y oportunidades para el desarrollo de la cátedra
- Presentar la propuesta, diseño, malla curricular a desarrollar en Sopó y analizar la viabilidad para su réplica en los municipios del departamento.

Capítulo II

Marcos de referencia

2.1. Marco conceptual

La investigación exige el desarrollo de conceptos claves para comprender la dimensión del proyecto, los cuales permiten tener un entendimiento claro respecto a los aspectos en los cuales se desarrolla y así mismo permiten ampliar la posibilidad de construir conocimiento con respecto al tema de educación para la paz.

2.1.1. *Cultura de paz*

Para dar desarrollo a este concepto La Alcaldía de Bogotá (2015), se refieren al termino como “el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos”.

En un sentido más académico (Fisas, 1998) hace referencia a:

El empeño en construir una cultura de paz pasa, entonces, por desacreditar todas aquellas conductas sociales que glorifican, idealizan o naturalizan el uso de la fuerza y la violencia, o que ensalzan el desprecio y el desinterés por los demás, empezando por disminuir al máximo posible el desinterés y el abandono de los más pequeños, con objeto de que estas criaturas puedan vivir experiencias de cariño, respeto, implicación, amor, perdón y protección, y después, de mayores, puedan transmitir estas vivencias a otras personas con mayor facilidad.

Por tanto, el uso de la fuerza y la violencia comprenden el opuesto a las conductas propias de una cultura de paz, es precisamente ese comportamiento el que se debe erradicar del imaginario de las personas, es así como las generaciones pueden transmitir espacios de reconciliación, amor, perdón, entre otros elementos de una cultura de paz.

2.1.2. Educación

Para Fisas el término educación es un instrumento o herramienta más importante para una transformación social y política, en donde la paz es la protagonista teniendo en cuenta factores como lo son, el conocimiento, la imaginación, la compasión, el diálogo, la solidaridad, la integración, la participación y la empatía. Para (Fisas, 1998):

Es a través de la educación que podremos introducir de forma generalizada los valores, herramientas y conocimientos que forman las bases del respeto hacia la paz, los derechos humanos y la democracia, porque la educación es un importante medio para eliminar la sospecha, la ignorancia, los estereotipos, las imágenes de enemigo y, al mismo tiempo, promover los ideales de paz, tolerancia y no violencia, la apreciación mutua entre los individuos, grupos y naciones.

La educación encaminada a la paz debe proporcionar a la sociedad las herramientas para identificar los conflictos y las alternativas para resolverlos; de igual forma el conocimiento sobre la diversidad y la pluriculturalidad reducen la tendencia al conflicto, así como lo planteo la comisión encargada de los temas de la paz en la que la prioridad en el largo camino de la educación para la paz debe ser para las comunidades más afectadas dentro del contexto armado en Colombia.

2.1.3. Desarrollo sostenible

El concepto de desarrollo sostenible está directamente relacionado al escenario económico a su crecimiento y esto a su engloba factores de medición tales como el bienestar y la calidad de vida.

En 1983, como lo menciona, Filippini la Organización de las Naciones Unidas (ONU) crea una comisión que denominada la “*Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo*”, en la cual se toma el concepto de desarrollo sostenible y donde posteriormente se desarrollan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el que se recoge los esfuerzos que las Naciones Unidas adelantan en

cuanto a problemáticas el cambio climático y otros asuntos relacionados. En 1987 la Comisión publicó su Informe “*Nuestro Futuro Común*”, en el cual se subrayó, que “la pobreza de los países del sur y el consumismo extremo de los países del norte serían las causas fundamentales de la insostenibilidad del desarrollo y la crisis ambiental” (Filippini, 2015)

Los nuevos debates mundiales en torno al concepto de desarrollo sostenible se encuentran en un proceso más amplio como lo menciona (Escobar, 1995):

La problematización de la relación entre naturaleza y sociedad desde una perspectiva de la globalización del ambiente motivada por el carácter destructivo del desarrollo y la degradación ambiental a escala mundial. Por tanto, el concepto de desarrollo sostenible aparece en condiciones históricas muy específicas; En torno a dicha problematización emergen una serie de discursos que Escobar denomina liberal, culturalista y ecosocialista. El autor aclara que rara vez existen exponentes puros de uno de estos discursos ya que los mismos se influyen e inter penetran unos a otros, tanto en teoría como en la práctica.

Por tanto, tal como propone Escobar, los discursos acerca del desarrollo sostenible no son descripciones “objetivas” de la realidad sino “el reflejo de la lucha por definir la realidad en ciertas formas y no en otras.

2.1.4. *Cátedra de la paz*

Concepto que sustenta la importancia y engloba la investigación en su totalidad por tanto el centro sobre el que gravita el desarrollo de la misma, para (Cabezudo, 2007):

Educación para la paz, eje didáctico transversal en muchos diseños curriculares internacionales, ha sido concebido como una temática subsidiaria. Necesaria pero aleatoria, importante pero no esencial, presente, pero “ausente”. Existe un discurso curricular que ennoblece sin modificar ni concebir alternativas nuevas en la formación ética y ciudadana cada vez más necesaria en el mundo en que vivimos.

En otras palabras, es necesario que la educación para la paz encuentre su propia firmeza y asertividad para contribuir a una transformación verdadera que hace avanzar nuestras sociedades

hacia una paz positiva en donde se genere un espacio diseñado para la reflexión tomando como punto de partida el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Es el tiempo propicio donde se debe efectuar toda clase de acciones que lleven a la promoción y consecución de la paz como lo referencia Fernández (2006)

La cultura escolar es el ámbito donde se puede viabilizar una cultura de paz a través del tipo de relaciones interpersonales que se establecen entre docente –alumno, entre los niños y sus compañeros, entre las relaciones jerárquicas del personal de la institución, y por supuesto, en la relación que la institución establece con los padres de familia”. (pág. 252).

Suena algo sencillo, pero es precisamente lo básico lo que se debe recuperar para a partir de ello comenzar el cambio cultural, elementos como un saludo, el saber el nombre de los estudiantes y que no solo sean un número más, el que deban solucionar sus diferencias, son situaciones que van ayudando a generar paz.

La función social según que desempeña la escuela es ampliamente reconocida a nivel mundial según Márquez (2014) La diferencia radica en el nivel de importancia que se le otorga, en comunidades desarrolladas, la base es la educación, y la escuela cumple el rol principal y en culturas como la colombiana aún hace un papel secundario, sin embargo “el acceso a la educación es una herramienta muy importante no solo para la protección de los niños, sino también para la comunidad en general. La educación suministra protección física, psicológica y cognitiva” (Marquez, 2014)

Una sociedad bien educada es una sociedad capaz de asumir los retos de la reconciliación y el perdón, ya que estos hacen parte de los niveles más altos del ser culto.

2.1.5. *Conflicto*

La palabra conflicto es ambigua y móvil; según el contexto puede tener diversas interpretaciones, pero es frecuentemente utilizada la definición que de tal concepto el portal

Función y Resolución de Conflictos (2011), afirman, “el conflicto es una interacción de personas interdependientes, quienes perciben metas incompatibles e interferencia de unos a otros para lograr tales metas”, en otros casos intereses diferente frente a realidades o diferencias como el nivel socio económico, formación, valores, familia y cuantos más factores que ocasión discrepancias entre dos o más partes.

2.1.6. Resolución de conflictos

Por otro lado, la resolución de los conflictos es la contraposición al conflicto donde se pretende dirimir contrariedades excluyendo la violencia como el método predilecto, el portal Función y Resolución de Conflictos (2011) cita seis aspectos ineludibles a la hora de hablar de resolución de conflictos:

- La necesidad de hallar salidas constructivas al conflicto.
- Valorar las formas comunitarias tradicionales.
- Trascender los límites marcados por el derecho y la psicología.
- Canalizar el uso de la violencia.
- Tener una respuesta efectiva frente a la guerra.
- Establecer proyectos derivados de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el lugar del conflicto.

La ciencia política es la rama de estudio que busca en la resolución de conflictos alcanzar acuerdos que proporcionen resultados perdurables y pacíficos; lo hace por medio de la estructuración de un proceso de negociación que incluya a los actores involucrados y a las necesidades de éstos.

2.2. Marco Teórico

En cuanto al proyecto es importante abordar como eje central para el desarrollo de la investigación teorías sociológicas. Durkheim, con su teoría sociológica educativa demuestra con un enfoque abiertamente funcionalista el valor de la educación como factor de integración social,

demostrando de esta manera que, la educación está dirigida al logro de grandes objetivos: desarrollo intelectual, valor de la dignidad y organización social y construcción de una moral global.

De este modo el proyecto está enmarcado en la importancia de los medios pedagógicos para el desarrollo de la educación que generará la cultura para la paz, demostrando que con una buena implementación de herramientas pedagógicas en centros educativos de primaria principalmente, se podrá generar la cultura para la paz en próximas generaciones de la cual carecemos en la actualidad.

Por otro lado, la investigación cuenta con una amplia bibliografía sobre el tema; como archivos base se trabajarán informes y artículos, donde se explica detalladamente los avances y diferentes aspectos sobre la paz y la importancia que esta tiene en la sociedad.

La educación para la paz es un punto importante y vital dentro de la formación del ser humano, el vivir en sana convivencia aportando a la sociedad valores tales como la tolerancia y el respeto constituirán un nuevo espacio de armonía, por tanto la búsqueda de la verdad y la práctica de la no violencia o la no agresión serán las dos fuentes para la construcción de esa paz; la verdad como regla de oro de la conducta mutua entre seres humanos por otro lado la práctica de la no violencia va directamente relacionada a esa búsqueda de la felicidad y esta no debe ser únicamente física sino también espiritual y moral, es decir la verdad y la no violencia se complementan e integran los dos pilares básicos e iniciales necesarios para la educación de la paz.

La búsqueda de la paz siempre ha sido uno de los mayores anhelos de la sociedad, sin embargo, esta no se puede lograr si las nuevas generaciones no cuentan con las bases necesarias

de aprendizaje para ser gestores de paz, según Hicks (1993) menciona las siguientes características:

Capacidad de discutir racionalmente, respeto por los valores religiosos y morales y la comprensión del mundo en el que nos encontramos, estas características constituyen ciertas áreas de conocimiento como la humana, la social, la moral y la espiritual y entre las cuestiones más esenciales se encuentran, la educación ambiental, la educación política y la educación económica, es decir la educación para la paz se orienta en base a los anteriores propósitos. (pág., 27)

Varios pedagogos han hecho una crítica de la forma de educar ya que se presentan un conflicto entre dos formas, el repetir, recibir, conformar y el participar, no conformar y re crear, sin embargo, se deben destacar aspectos para la adecuada educación para la paz como, la competitividad, es una característica inherente en la educación, todo se hace en base a la competencia.

“Los países en guerra necesariamente conviven con la intolerancia. Esta enfermedad crece de manera exponencial si tres generaciones continuas no hemos tenido un solo día de paz. La intolerancia se vive cada mañana en el tráfico, en las discusiones familiares y políticas, en los estadios deportivos y hasta en las fiestas. El padre suele enviar a su hijo menor al colegio diciéndole que no se deje de los compañeros porque “el mundo es de los vivos” y hasta hemos convertido en mandamiento la frase de “no dar ni perder papaya”.

La importancia de la guerra y el conflicto en los pueblos antiguos, así como lo menciona Mira (1858) “la guerra era tan necesaria para su existencia como el aire que respiraban”, es decir que la idea de paz era entonces desconocida y comprendía un concepto por descubrir ya que la guerra hacia parte de la naturaleza del hombre y esa tendencia continuaba generación tras generación viendo la realización de la paz cada vez más lejana.

En cuanto a la educación como medio para evitar la violencia, tal como se mencionaba anteriormente, debe englobar las herramientas necesarias para que una sociedad encamine sus esfuerzos hacia una cultura de paz, de respeto de los derechos humanos, de respeto por la dignidad de las personas y solo así se desarrollaran habilidades para reconocer los conflictos y establecer las medidas necesarias para activar y establecer una cultura de paz y no violencia

La tarea de educar para la paz se establece es base a seis tipos generales de programas de prevención de la violencia escolar utilizados en todo el mundo, según la UNESCO (2007):

- Los programas educativos: la educación para la paz y los derechos humanos, la solución de conflictos, la prevención y reducción de la violencia pandillera y la intimidación, la preparación para la vida y la prevención de la violencia doméstica.
- Los servicios de apoyo a los alumnos: los instructores y los arquetipos, los dispensarios en las escuelas, las actividades extraescolares, el espíritu de iniciativa de los estudiantes, y la orientación entre compañeros, la individual y colectiva. En particular, habría que ayudar a muchas escuelas de países en desarrollo que necesitan urgentemente servicios de apoyo a los alumnos.
- Las relaciones entre la escuela, el hogar y la comunidad: el aumento de la capacidad para la crianza de los hijos, las patrullas de seguridad de padres voluntarios, las alianzas entre escuelas y empresas, los equipos de trabajo integrados por miembros de la escuela y la comunidad y los comités consultivos escolares

La enseñanza de la paz debe ser un método estructurado, integrado por varios actores por ejemplo el hogar, las instituciones educativas, la comunidad, entidades encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos de las personas y demás actores; esto es la base que garantiza la efectividad en el método de enseñanza.

Por tanto es importante hacer referencia a Sanabria (2016) quien habla de la experiencia denominada “la *Alianza Educación para la Construcción de Cultura de Paz*, Unicef y la *Corporación Otra Escuela* donde se realizó un ejercicio piloto de sistematización de experiencias constructoras de paz en instituciones educativas, en los departamentos de Cauca y

Putumayo, este ejercicio tuvo como objeto contribuir al fortalecimiento de “acciones que posibiliten una cultura de paz y convivencia democrática en Colombia”.

Partiendo de la importancia de los derechos humanos al ser parte indispensable en el desarrollo personal, profesional, familiar del ser humano, es decir los derechos son parte de las personas Hurtado (1839) los denomina como el “conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concreta las exigencias de la libertad y la igualdad humanas” (pág. 12), Por lo tanto, educar para la paz y los derechos humanos se entiende como un proceso de formación continuo y permanente, que se fundamenta en un concepto de paz positiva, en una visión creativa del conflicto y en una perspectiva histórica y legal,” con el único propósito de lograr una cultura de paz y sobre todo una cultura de respeto a los derechos.

El concepto sobre la cultura de paz es amplio y diverso, sin embargo, algunas de las definiciones comparten que valores como el dialogo, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención son prácticas que llevan al ser humano a ser ciudadanos con una visión enmarcada en el contexto de paz, por tanto, la Asamblea General Naciones Unidas (1997) identifica ocho ámbitos de acción a nivel local, nacional e internacional que proponen:

- Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- Promover el desarrollo económico y social sostenible.
- Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la participación democrática.
- Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.
- Promover la paz y la seguridad internacionales.

2.3. Marco legal

En este aspecto se han generado leyes de obligatorio cumplimiento en el campo de la educación que se complementan con lo establecido en la Constitución Nacional y la Ley 30 de Educación, estas son:

- Ley 30 de 1992, la cual organiza el servicio público de educación superior, recoge toda la normatividad previa y emite parámetros específicos.
- Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación; en el art. 5 indica la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- Acuerdo 21 de 1998, del distrito Especial de Bogotá, crea la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía para la reconciliación y dicta otras disposiciones relacionadas con la educación en el Distrito.
- Acuerdo 125 de 2004. Concejo de Bogotá, D.C., reglamentado por el decreto distrital 24 de 11 de febrero de 2005, Amplia y modifica la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1620 de 2013, denominada ley de convivencia escolar, de orden nacional.
- Decreto reglamentario 1965 de 2013, emitida para reglamentar la ley de convivencia escolar
- Ley 1732 de septiembre de 2014, que establece la cátedra para la paz en todas las instituciones educativas del país y que debe ser orientada por el área de ciencias sociales e incluyendo las demás áreas del conocimiento. Esta catedra según la ley se considerada como un espacio de conocimiento, reflexión y análisis, en temas de violencia, conflicto armado, criminalidad y demás temas inherentes, busca entre otros como objetivo que el individuo este en capacidad de desarrollar acciones por y para la paz.
- Decreto reglamentario 1038 de 25 de mayo de 2015, a través de los cuales se reglamenta la Cátedra de la paz.

- Plan decenal de educación 2006-2015, el cual está enfocado a ofrecer educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía. Ministerio de Educación Nacional.
- CESU Acuerdo por lo superior 2034, propuesta presentada por el Ministerio de Educación nacional de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la paz.

El Estado ha mostrado interés en especial de vincularse de manera asertiva y frontal en construir una cultura de paz, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.4. Categoría de análisis

El estudio de investigación se ubica dentro de la categoría descriptivo cualitativo, donde se busca indagar sobre una coyuntura para posteriormente dar una respuesta a las necesidades encontradas frente a la cátedra para la paz, describiendo el fenómeno mediante la percepción, por último, cuantitativo al condensar numéricamente los datos cualitativos.

2.4.1. *Diseño metodológico*

En cuanto a la metodología la investigación se desarrolla bajo un enfoque y diseño cualitativo, descriptivo e interpretativo teniendo en cuenta que se enfoca en indagar, descubrir y caracterizar el desarrollo de la cátedra para la paz en un municipio del país basándose en la observación de las fuentes primarias tanto secundarias, esta técnica permite el análisis y comprensión de los fenómenos sociales y dar respuesta a la pregunta problema.

En otra fase se realizará un análisis sistemático de la información obtenida utilizando la totalidad de los elementos que la investigación proporciona.

2.4.2. Delimitación

La investigación se desarrolla en las Instituciones educativas oficiales y privadas, en las que fue posible, dentro del Municipio de Sopó Cundinamarca con el fin de presentar al final del documento una propuesta curricular adaptada a las necesidades del Municipio dando cumplimiento al decreto nacional.

2.4.3. Descripción población de estudio

El proceso de recolección de información se desarrolla de forma directa y personal en grupos de estudiantes de diferentes grados y a docentes de diferentes asignaturas en un periodo de tiempo fijo.

2.4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la investigación se utiliza el instrumento de muestreo (encuesta), con el que se considera que se obtendrán datos importantes y convenientes para el proyecto, de igual forma se realiza una entrevista a una docente quien contribuye de manera más específica con el trabajo de investigación.

Capítulo III

La cátedra de la paz, concepto general, desarrollo y experiencias

En el sistema de educación nacional se ha evidenciado un vacío estructural en cuanto a la implementación de contenidos sobre una cultura de paz dentro del currículo académico, así mismo, la paz se ve como un tema estrictamente vinculado con los grupos ilegales y no como un tema académico y de responsabilidad social, un primer acercamiento ha sido la constitución política de 1991, donde se incluye, la promoción, el respeto, la defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia dentro del escenario escolar; De esta forma, el Ministerio de Educación Nacional como hace mención Osorio (2017), “estructuró la estrategia denominada “propuesta integral de formación ciudadana, la cual con un enfoque pedagógico tenía como objetivo la sana convivencia”. Es importante tener en cuenta que para 2001 ya se habían adelantado esfuerzos en materia de educación para la paz, como:

El Plan Nacional para la Educación, desarrolla la Cátedra Derechos Humanos, Deberes y Garantías junto con La Pedagogía de la Reconciliación que posteriormente es adoptada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual su objetivo principal era garantizar la dignidad del ser humano y establecer la claridad sobre la ética, la moral y la legalidad; Esta Cátedra logró impactar la totalidad de los establecimientos educativos de carácter oficial de la Ciudad obteniendo un progreso importante en cuanto a la comprensión de los Derechos Humanos Y la Paz; esta experiencia revela que hasta 2014 no se contaba con un sustento jurídico en que se especificara la creación de una asignatura independiente correspondiente a la paz.

Como se menciona en el apartado anterior, el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2015, el Ministerio de Educación (2015) establece que:

La implementación de la cátedra de la paz, en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, incluyendo en sus planes de estudio la materia independiente de **cátedra de la paz** antes del 31 de diciembre del 2015, "con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia"; esta asignatura será de carácter

obligatorio, "Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional".

Por tanto, el objetivo principal de la cátedra es "*crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y las escuelas que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población*". El Ministerio de Educación (2015) estipuló que debe ser un espacio reflexivo y de formación articulada con alguna de las siguientes áreas del conocimiento:

- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
- Ciencias naturales y educación ambiental,
- Educación ética y Valores humanos

Sin embargo, un aspecto relevante que se ha planteado es no asumir la cátedra como una asignatura teórica, para no caer en el error de creer que con solo conocimientos los estudiantes aprenderán y desarrollarán capacidades como el respeto, la solidaridad, la empatía y el discernimiento necesarios para dirimir situaciones conflictivas de manera pacífica. Desde este contexto, la Cátedra de la Paz se constituye en un factor de desarrollo y convivencia para toda la comunidad abriendo espacios de diálogo y en búsqueda de la paz.

A lo largo de la historia y alrededor del mundo la educación para la paz luego de un periodo de conflicto toma gran relevancia y se hace indispensable implementar desde las generaciones nacientes un ambiente de paz y resolución de conflictos desde la base de los valores, y de esta manera buscar la no repetición del conflicto; a continuación, se hace mención a experiencias sobre educación para la paz en los escenarios local, departamental, nacional e internacional.

3.1. Experiencia local

Según el sitio web de la Alcaldía Municipal Sopó (2016) reseña:

El municipio de Sopó pertenece al departamento de Cundinamarca y se encuentra ubicado a 39 km. de la Capital de la República, fue fundado el 25 de mayo de 1.653 por Fray Francisco Chacón. Su nombre en lengua chibcha significa Piedra o Cerro Fuerte, La base económica está conformada especialmente por la agroindustria dedicada a la producción de derivados de lácteos, además algunas gamas industriales dedicadas a la producción de bienes para el sector de la construcción y la fabricación de fósforos, le sigue en su orden las actividades comerciales, de servicio y financieras.

El Municipio cuenta con diez instituciones educativas de carácter público y seis colegios privados en todas las áreas, es decir pre – escolar, básica primaria y secundaria, adicional a esto cuenta con un convenio vigente con la universidad INCCA la cual tiene una sede permanente en el Municipio, por otro lado, la administración local encaminada a ofrecer diferentes programas educativos alternos logra llegar a la comunidad con proyectos como, ludotecas, alfabetización, hagamos las tareas, punto vive digital, escuela de formación en robótica, y bilingüismo, impactando a gran parte de la población.

En el plan de desarrollo denominado Seguridad y Prosperidad (2016- 2020), tal como hace referencia la Alcaldía Municipal Sopó (2016) identifica cinco componentes estratégicos:

El primero de ellos es pertinente para la investigación, “ Seguridad, Convivencia, Ciudadanía y Cultura de Paz para lograr la Prosperidad”, tiene como objetivo promover la creación de condiciones óptimas de seguridad, convivencia, ciudadanía y cultura de paz con el fin de consolidar herramientas para la gobernanza y la planeación que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorios de paz, dentro de este objetivo se desarrollan temas claves como, los Derechos Humanos, la Participación Comunitaria, la Convivencia y Cultura Ciudadana para la Construcción de escenarios de Paz.

Por un lado, el objetivo sobre los derechos humanos se articula en base a la implementación de estrategias para el acceso a organizaciones de justicia que buscan garantizar los Derechos Humanos de los Soposeños; El programa “ Todos Unidos por la Protección de los Derechos Humanos” promueve la cultura del respeto por los DDHH, la inclusión y el respeto por las libertades de toda índole, esto mediante el acceso al sistema de justicia en cabeza de la secretaria de gobierno, las comisarías de familia y la policía que conjuntamente han realizado diferentes campañas de socialización sobre las funciones propias de los organismos que imparten justicia en el Municipio. De igual forma se invita a la comunidad a denunciar y rechazar cualquier violación de los Derechos Humanos, adicionalmente con apoyo de las instituciones educativas se conmemora el día de los Derechos humanos realizando actividades donde los estudiantes aprenden de manera lúdica la importancia de los Derechos en la cotidianidad, todo bajo la iniciativa del programa “Todos Unidos por la Protección de los Derechos Humanos”.

La participación comunitaria, es otro objetivo, el cual busca el fortalecimiento de la relación y comunicación entre la población y la administración municipal, planteando estrategias por medio de las Juntas de Acción Comunal para el desarrollo de proyectos que involucren al total de la población; el programa para dar cumplimiento a este objetivo se denomina “acción comunal con herramientas para la gestión” que consiste en estimular la participación e integración dentro de los organismos comunales y del mismo modo financiar las iniciativas que cuenten con un alto impacto en los sectores del municipio.

Las secretarías de Gestión Integral y de Gobierno junto con la dependencia de participación comunitaria, los presidentes de las juntas de acción comunal, son los encargados de dirigir el indicador, “acción comunal con herramientas para la gestión” quienes han buscado los escenarios para involucrar a la población, por ejemplo en el concurso “ La mejor carroza”, dentro

del marco de la celebración anual del día del campesino, para este propósito los habitantes de cada sector participan activamente en el diseño de sus carrozas, en este caso el incentivo es el financiamiento de algún proyecto que la junta de acción comunal este desarrollando; por otro lado, la administración municipal convoca a las juntas y a la población a que participen en la rendición de cuentas de todas las secretarías y dependencias que la conforman, en este espacio la comunidad expresa sus inquietudes y consideraciones .

Por último, la convivencia y cultura ciudadana para la construcción de escenarios de paz, busca establecer espacios propicios para el dialogo que generen una convivencia en base a la tolerancia y la negociación de conflictos. En el programa “Sopó promotor de Convivencia, Cultura y Ciudadanía” , las Secretarías de Gobierno, Gestión Integral y Educación, promueven la sana convivencia, las relaciones sólidas y la vinculación de al menos el 20% de la población total en programas de convivencia y cultura ciudadana; En el municipio ha aumentado el apoyo y representación a grupos específicos como la comunidad LGTBI en el cual se generan espacios que garanticen la inclusión y el no rechazo , en estos espacios se dictan charlas sobre la importancia y la dignidad de los seres humanos sin importar su condición o su preferencia sexual, fortaleciendo valores claves como el autoestima y de esta forma garantizando el derecho a la igualdad , así mismo se invita a la comunidad a hacer parte de los demás programas que el Municipio ofrece en todas sus áreas; “Mujer y Genero” es otro componente del eje estratégico planteado por la administración local, en este se realizan capacitaciones orientadas a lograr la equidad de género y a la participación activa de la mujeres en procesos tales como el desarrollo familiar y social, por tanto es creado el Consejo Consultivo de Mujeres donde se puede generar la intervención de la mujer en las decisiones de la política pública municipal.

Educando hacia la modernidad, arte y cultura para la vida, pobreza extrema y víctimas del conflicto armado son los programas transversales que componen el eje estratégico denominado, calidad de vida para la prosperidad social; la Administración Municipal por medio de estos programas busca garantizar el derecho a la educación incrementando la cobertura de acceso al sistema educativo, el aprovechamiento del tiempo libre, mayor efectividad y demanda en los programas sociales ofertados por el municipio, lo anterior son los esfuerzos que se adelantan a nivel local para la consolidación de una educación para la paz.

3.2. Experiencia departamental

La Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto según la información de Gobernación de Cundinamarca (2017), es creada para:

Gestionar, implementar, coordinar y evaluar los planes, programas y proyectos de la política de paz para las víctimas, la reintegración y la superación del conflicto con el fin de propender por la paz, la seguridad, el desarrollo inclusivo y la convivencia en el Departamento de Cundinamarca.

Por otra parte, en Cundinamarca solo en algunos municipios se ha trabajado en la educación para la paz obteniéndose experiencias favorables, en primer lugar, municipios como, Funza, Tabio y Mosquera adelantan el proceso correspondiente para obtener las cartillas con las cuales se dará inicio a la cátedra de la paz en cada institución de los municipios, por otro lado, las experiencias significativas dentro del departamento son:

- **Zipaquirá – Institución Educativa Guillermo Quevedo Zornoza:** el eje principal es fortalecer la convivencia escolar integrando la lúdica, el arte, la cultura y el deporte que permitan la convivencia pacífica. Esta experiencia ha disminuido la agresividad escolar a nivel local. (Colombia Aprende, 2017)

- **Mosquera – Institución Educativa Melanie Klein Scholl:** esta experiencia busca acercar a los alumnos a comprender la relación entre la violencia y la sociedad, las actividades han contribuido al desarrollo, vivencia y aplicación de valores relacionados con la paz. (Colombia Aprende, 2017)
- **Facatativá – Institución Educativa Manuela Ayala de Gaitán:** en este programa se generan espacios de conciliación con el fin de reducir los conflictos, fortalecer los proyectos de vida y construir acciones de paz. El resultado ha sido la resolución de conflictos en la vida escolar y comunitaria. (Colombia Aprende, 2017).
- **Fusagasugá – Institución Educativa Francisco José de Caldas:** la resolución de conflictos, es el eje principal mediante expresiones artísticas tales como la danza, el teatro, la música, el canto y las artes plásticas fortalecidas por la espiritualidad. Se ha disminuido las problemáticas sociales y procesos de acoso escolar. (Colombia Aprende, 2017).
- **Girardot – Institución Educativa Luis Antonio Duque Peña:** la formación de actores sociales que permitan la construcción de una sociedad justa y equitativa a través de la formación cultural, reproduciendo y facilitando materiales didácticos para la capacitación en actividades como, minga por la paz, proyecto sapo, la feria del pueblo, mural de la paz y museo de zapatos. (Colombia Aprende, 2017)
- **Paratebuena – Institución Educativa Rural Santa Cecilia:** busca incentivar las competencias empresariales, financieras, impactando en las economías de las familias y generando en los estudiantes un interés por la economía de la región. (Colombia Aprende, 2017)
- **Soacha – Institución Educativa La Despensa:** Esta experiencia es el resultado de un movimiento que se realizó en la institución en contra del ciberacoso, teniendo como mediador

el uso de las TIC, también busca propiciar la paz digital en la comunidad educativa, la sensibilización acerca de la práctica del ciberacoso y sus implicaciones. (Colombia Aprende, 2017)

3.3. Experiencia Nacional

El foro educativo nacional de 2017, busca construir una pedagogía que movilice a las comunidades educativas hacia el propósito de alcanzar la paz en Colombia, este encuentro otorga reconocimientos a las mejores experiencias en apoyo con organizaciones como, UNESCO, Embajada de Canadá y CORPOEDUCACION.

El Foro educativo nacional 2017 como se menciona en Colombia Aprende (2017):

Propuso la entrega del reconocimiento UNESCO con el cual se exaltaron las mejores experiencias de Educación para la Paz. Junto con la UNESCO y el Ministerio se consolidaron importantes alianzas con la Embajada de Canadá y con la Corporación Mixta para la Investigación y el Desarrollo de la Educación – CORPOEDUCACIÓN - para identificar, de las 89 experiencias que se presentaron, las mejores prácticas en cada uno de los ejes.

3.3.1. Eje 1, Currículos que contribuyen a la educación para la paz en la escuela

- **Apartadó (Antioquia) – Institución Educativa La Paz:** “La experiencia se orienta a la construcción de un clima escolar basado en la sana convivencia, al respeto por los derechos del otro y a la prevención de las violencias, el acoso escolar y la violación de los derechos sexuales y reproductivos. Dentro de las estrategias y actividades desarrolladas se fortalece: el comité de convivencia, los gestores de convivencia, el plan de estímulo a las buenas prácticas de convivencia, la semana de la convivencia, las direcciones de grupo, el mural exprésate, el buzón contra el acoso escolar, la protección de los derechos sexuales y reproductivos y un programa radial para la promoción de la convivencia escolar. Los resultados obtenidos

muestran que el 80% de los estudiantes y docentes consideran que las acciones lideradas desde el programa de convivencia han generado un mejor clima escolar” según el docente Javier García.¹ (Colombia Aprende, 2017)

- **Duitama (Boyacá) – Institución Educativa Quebrada de Becerras:** “La experiencia busca implementar los mecanismos de participación ciudadana de la Constitución de 1991 y dinamizar el conocimiento y las propuestas de participación escolar. A través de la metodología, la cual incluye el comparativo entre los Palabrereros de la etnia wayuu y los jueces cuya función es conciliador y mediar en la solución de conflictos, los estudiantes reflexionan sobre los problemas sociales y políticos en Colombia en un escenario de reflexión democrático. La experiencia también cuenta con el Museo de la Memoria Histórica el cual propende por dignificar las víctimas del conflicto armado interno en Colombia” según el docente Miyer Fernando Pineda Mozo (Colombia Aprende, 2017)²

3.2.2. Eje 2, Escuelas y territorios: experiencias de educación para la paz que involucran a la comunidad y responden a problemáticas del territorio

- **San Martín (Cesar) – Institución Educativa Terraplén:** “Propende por el desarrollo de responsabilidades que promuevan cambios de actitud en los niños, niñas y jóvenes desde preescolar a undécimo, influyendo en 369 estudiantes de la sede principal Terraplén y su sede anexa Puerto Oculto, involucrando a los padres de familia a través de charlas y visitas domiciliarias, concientizándolos en la importancia de crecer en un ambiente de amor y paz, fortaleciendo la unidad familiar como base fundamental en el proceso de aprendizaje. De igual manera, desarrollan diferentes estrategias lúdicas, teóricas y prácticas como dinámicas de

¹ Docente Javier Alonso García Barrera: líder del programa Gestores de Paz en Apartadó Antioquia

² Docente Miyer Fernando Pineda Mozo: líder del programa MNEMOSINE en Duitama Boyacá

grupo “el circuito de valores trabajando por la paz”, el “buzón de la amistad” en el que los estudiantes escriben mensajes amistosos a sus compañeros de grado, observación, análisis y solución de folletos ilustrados enfocados hacia los valores y su importancia en las vivencias diarias y el “cine familiar” en donde los padres de familia, estudiantes y miembros de la comunidad se divierten y entregan con las películas de reflexión que se comparten motivando a cambios que mejoran la convivencia familiar” según los docentes Yesica Lorena Picón Noriega y Miguel Amín Márquez Manosalva (Colombia Aprende, 2017) ³

- **Riosucio (Caldas) – Institución Educativa Marco Fidel Suarez:** “Busca rescatar y reconocer algunos aspectos históricos, sociales y culturales de las comunidades del sector de influencia de la Institución; logrando que los habitantes de las comunidades puedan dar el merecido valor a su propia cultura, asumiendo actitudes positivas, reconociendo que el pasado complementa el presente, sensibilizando a la comunidad de la Institución sobre la importancia de su historia, sus usos y costumbres como legado que trasciende a las nuevas generaciones y posibilita espacios de convivencia pacífica, contribuyendo al fortalecimiento de la educación propia, como un proceso que permite la apropiación de la cultura, para que los habitantes se identifiquen con su legado ancestral, respeten y valoren la interculturalidad que existe en su territorio, favoreciendo escenarios de paz, desarrollando una experiencia pedagógica para el reconocimiento de prácticas culturales, dando valor significativo a la participación de los sabedores como fuente de sabiduría, realizando procesos de investigación, indagación, confrontación, comparación, redacción de información a través de entrevistas, conversatorios, encuestas, consultas, salidas pedagógicas y encuentros comunitarios que permitan la

³ Docente Yesica Lorena Picón y Miguel Amín Márquez: líder del programa PACIFIN, MEDIADOR DE CONFLICTOS en Duitama Boyacá

sistematización y publicación del documento” según los docentes Claudia Arandia, Dora Trejos y Nancy Milena Largo (Colombia Aprende, 2017) ⁴

3.3. Experiencias Internacionales

3.3.1. Nicaragua

En primer lugar Nicaragua, tras más de dos décadas de conflicto donde la inestabilidad política, la violencia y la crisis económica, eran las características en ese momento; sin embargo, luego de la derrota de la dictadura de la familia Somoza a manos del Frente de liberación Sandinista y la progresiva reconstrucción de un país gravemente afectado, se hace importante incluir la educación y la cultura de paz como mecanismo para una efectiva transición del conflicto a una nación de paz. (El Nuevo Diario, 2012)

El año 2012 para Nicaragua es trascendental ya que se establece por ley la educación para la paz como base de la educación nacional, en una sociedad tan golpeada como la nicaragüense se ve necesario la implementación de un sistema educativo el cual forme ciudadanos capaces de enfrentar aspectos tan relevantes como la paz, la democracia y el desarrollo humano con el fin de superar para siempre la guerra y caminar hacia una nación democrática y de paz.

Nicaragua cuenta con el sustento constitucional, la Ley N.º 582 (Ley General de Educación) en la cual se consagra que la educación es un derecho fundamental en base a una cultura de paz; por otro lado la Ley N.º 201 (Ley de Promoción de los derechos humanos y de la enseñanza de la constitución política) que establece como obligatorio el aprendizaje de la Constitución Política y los Derechos Humanos; por tanto Nicaragua en su larga lucha de construir bases sólidas que

⁴ Docentes Claudia Arandia, Dora Trejos y Nancy Milena Largo: líderes del programa LAS HUELLAS DEL PASADO SON LA BASE DEL PRESENTE QUE GUIARAN NUESTRO FUTURO en Riosucio Caldas

garanticen el correcto ambiente de una cultura de paz según Torres (2013), ha desarrollado un programa involucrando valores como, el desarrollo de una mentalidad democrática, desarrollo institucional y constitucional, identificados en las siguientes acciones:

1. Incremento en el desarrollo por parte de las organizaciones que trabajan en contra de la violencia de género y de la niñez, trabajando así por la igualdad de derechos de la mujer donde sea fundamental la equidad.
2. El garantizar los derechos humanos mediante la creación de la Defensoría del pueblo y la existencia de organizaciones beligerantes que conjuntamente trabajan con las instituciones educativas de primaria y secundaria desarrollando importantes programas de capacitación en Derechos Humanos.
3. Por su parte, las universidades han venido involucrando cátedras de educación para la paz, en estas se incluyen aspectos como, resolución pacífica de los conflictos, derechos humanos, enfoque de género, la paz, educación ambiental; para este caso únicamente 10 de las 42 universidades existentes tienen en su pensum académico esta cátedra.
4. Las fuerzas armadas de Nicaragua cuentan con una estructura interna más moderna transformando sus funciones para combatir el narcotráfico y el crimen organizado y a la participación en la defensa del medio ambiente.
5. La policía nacional desarrollo una transformación en el accionar involucrando el dialogo, la persuasión y la mediación para la solución de los conflictos en la sociedad.
6. En el campo medioambiental se ha logrado trabajar poco a poco en la conciencia de la sociedad y en la enseñanza a través del sistema educativo.
7. La política exterior complementa la educación para la paz, en la cual el derecho internacional y las relaciones internacionales armónicas con base en el dialogo contemplan lo que sería una nación pacífica.
8. La pobreza hace parte de muchas causas de violencia, por lo que combatir y erradicar la pobreza es un paso fundamental para lograr el objetivo de una nación diseñada para la paz.

Lo anterior hace parte de la larga tarea que han desarrollado los nicaragüenses para la construcción de una sociedad en paz, según el informe La Cultura de Paz en Nicaragua del 2013,

señala como incipiente el cambio y las acciones en cada uno de los ámbitos anteriormente mencionados, de igual forma, se hace referencia a que la cultura de paz carece de un programa estructurado y con metas claras, ya que cada actor trabaja de manera individual; lo positivo se puede identificar en el pensamiento de algunos sectores de la clase política que han dejado atrás la intolerancia y la violencia, practicas históricas en la sociedad nicaragüense, en cuanto a la sociedad se percibe un lenguaje direccionado al dialogo, al consenso y a la tolerancia.

3.3.2. *País Vasco*

La lucha separatista ha llevado a que la violencia sea el medio para acceder a la separación del País Vasco con España, para ello fue necesario implementar un programa que genere impacto en la sociedad y permita esa transición de conflicto a paz.

La aprobación del Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos 2008 – 2011, como lo menciona Garaigordobil (2009), marcaría el inicio de un proyecto con el cual se pretende lograr “la superación de la violencia mediante la utilización de materiales didácticos”, de esta manera este plan involucra a sectores relevantes como ONG, medios de comunicación, además de los establecimientos de educación, reforzando el compromiso social.

Inicialmente, el programa “una sociedad que construye la paz”, fue la primera fase de lo que sería un programa más completo, sin embargo en esta primera fase (2006 -2007), se establecieron las sugerencias respectivas para que este fuera más sistematizado y algunas de las propuestas fueran modificadas; en 2008, en la segunda fase “dando pasos hacia la paz” se estructuro en un total de 276 estudiantes de noveno grado y con 7 profesionales, los cuales se distribuyen en 13 grupos de diferentes instituciones educativas. (Garaigordobil, 2009).

Garaigordobil (2009), indica que el proyecto permite tener una cantidad importante de variables que servirán como elementos de medición al final del programa experimental, variables como:

Autoconcepto, actitud hacia la violencia, actitud ante los inmigrantes, actitud hacia valores y conductas prosociales, capacidad de empatía, conductas positivas entre iguales y conductas de acoso escolar, neosexismo, percepción de los compañeros del grupo como personas prosociales o violentas, capacidad de analizar causas de la conducta violenta y formas de afrontamiento de la misma, capacidad para conceptualizar constructos asociados a la paz y la violencia, expresión y control de la ira, estilos de afrontamiento de los conflictos humanos, conductas sociales de conformidad social, sensibilidad social, ayuda-cooperación y agresivas, creencias generales y personales sobre la justicia en el mundo.

El programa de educación para la paz “Dando pasos hacia la paz”, consistió en la realización de 8 a 10 sesiones dirigidas por docentes voluntarios, los cuales se formaron para lograr los objetivos propuestos al plantear la importancia de la estrategia educativa, las sesiones están distribuidas en dos bloques de actividades con objetivos diferenciados.

Tabla No. 1: objetivos cátedra de paz país vasco

BLOQUE N.º 1: CONSTRUYENDO VALORES	BLOQUE N.º 2: ESTAMOS CON LAS VÍCTIMAS
Objetivo 1 Ampliar las perspectivas de análisis y vivencia de la realidad del País Vasco como una sociedad multifactorial, multicultural y diversa.	Objetivo 1 Generar actitudes de empatía y escucha activa hacia quienes han sufrido directamente la violencia político-terrorista.
Objetivo 2 Identificar los diferentes tipos de violencia y valorar los derechos humanos como marco para la superación de las mismas.	Objetivo 2 Desarrollar actitudes y comportamientos de reflexión, búsqueda de alternativas y compromiso con el uso de estrategias no violentas
Objetivo 3 Adquirir una visión humana de los conflictos y transformarlos en oportunidades para el crecimiento personal y grupal.	Objetivo 3 Generar la capacidad de soñar con nuevos marcos de relación con las víctimas de la violencia para que recuperen la confianza en una sociedad y unas instituciones que no sienten suficientemente cercanas.

Objetivo 4 Desarrollar actitudes y comportamientos de reflexión, búsqueda de alternativas y compromiso con el uso de estrategias no violentas.	Objetivo 4 Valorar y agradecer las actitudes de apertura hacia la reconciliación que han iniciado las mismas personas que sufrieron la violencia.
Objetivo 5 Rellenar de sentido la paz y sus ámbitos tanto desde la ética de la justicia como de la ética del cuidado y el compromiso.	Objetivo 5 Descubrir en uno y una misma forma de cuidar y ser justa con las personas que sufren
Objetivo 6 Apostar por un proyecto de vida que contemple entre los valores elegidos la justicia, la solidaridad, el respeto a la diferencia, la sensibilidad y la autonomía de criterio	

Tabla 1. Elaboración propia Extraído de <http://www.argia.eus/fitx/bestelakoak/bakerako-urratsak.pdf> (Garaigordobil, 2009)

Tomando en cuenta los criterios evaluadores se puede afirmar que el programa “Dando pasos hacia la paz” logro mejorar y cambiar la perspectiva que se tenía sobre la violencia y las víctimas, disminuyendo los índices de intolerancia, el racismo, así mismo se dio un aumento progresivo en la conceptualización de temas relacionados con la paz , la resolución pacífica de los conflictos, la sensibilidad a las problemáticas sociales y la identificación de las conductas violentas, en consecuencia la tarea de lograr estructurar un programa de educación para la paz teniendo en cuenta todas las variables tales como, creencias, valores, emociones y actitudes se logra y con este significativo avance se puede disminuir las posibilidades de una repetición del conflicto Español.

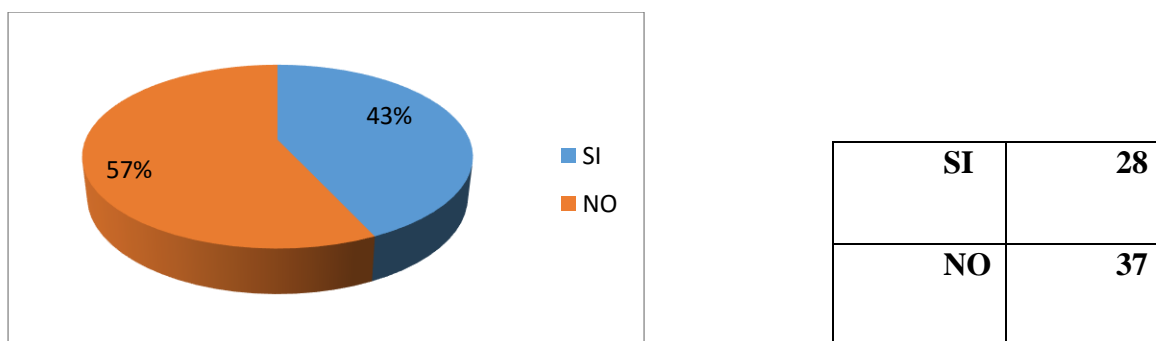
Capítulo IV

Presentación de resultados

Se realizaron 65 encuestas correspondiente a estudiantes de 3(tres) instituciones educativas de Sopó, con un total de 4 (cuatro) preguntas, arrojando los siguientes valores

Encuesta a estudiantes:

Figura 1. Conocimiento de Ley 1732 de 2014 sobre la Cátedra de la Paz



Fuente: Elaborado por el autor

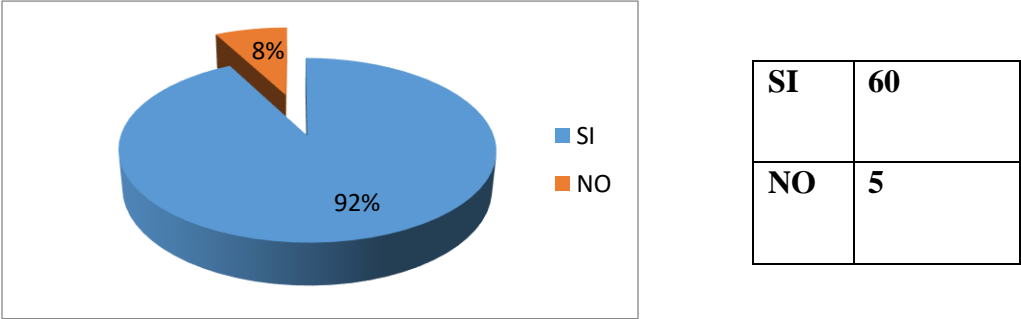
En la totalidad de colegios encuestados los alumnos en su mayoría precisan desconocer la Ley reglamentaria para la Cátedra de la Paz, por otro lado, en un porcentaje inferior afirman conocerla.

Por medio de la encuesta en el Municipio, se pudo observar que los estudiantes que dicen conocer la Ley 1732 de 2014 que reglamenta la cátedra de paz hacen parte de dos de las instituciones que dentro de su plan estudiantil plantean la Cátedra de la paz, por un lado la institución Educativa Departamental Rafael Pombo desarrolla actividades lúdicas en donde la paz y la cultura ciudadana es el tema fundamental, adicionalmente en asignaturas como ciencias sociales, ética y valores incorpora componentes de la Cátedra; de igual forma el Complejo

Educativo Integral de Sopó CEIS contempla la asignatura como independiente y denominada cátedra de paz, como lo contempla la Ley; Es vista con intensidad de una hora a la semana y es orientada por la docente de ciencias sociales y ciencias políticas trabajando aspectos claves como, la resolución de conflictos, la tolerancia ante las diferencias, la solidaridad con las víctimas en cualquiera de las formas de violencia, la importancia de construir un espacio más amigable partiendo desde el aula de clases y los Derechos Humanos.

El resto de instituciones educativas no cuentan con la implementación de la Cátedra de la Paz ya que algunos de los fundamentos de esta asignatura son tomados en otras áreas del conocimiento.

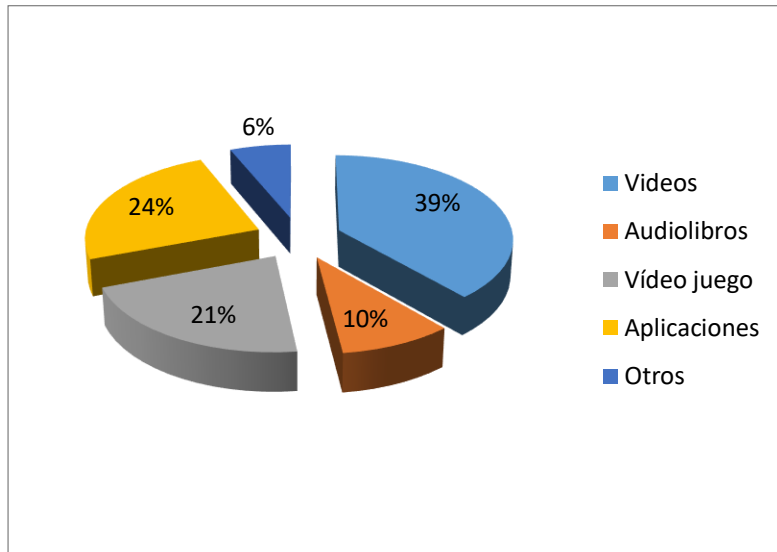
Figura 2. Le gustaría recibir información sobre la Cátedra de la Paz



Fuente: Elaborado por el autor

En un gran porcentaje los estudiantes afirman estar interesados en recibir conocimiento sobre el contenido de la Cátedra de la Paz, pues ven vital la construcción de una sociedad con una mentalidad diferente frente al actual momento que el país atraviesa y expresan ser conscientes del papel fundamental que desempeñan en la sociedad.

Figura 3. Comprensión de la asignatura

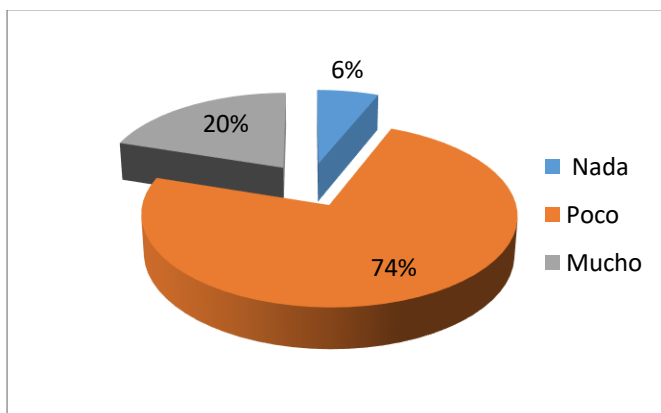


Videos	49
Audiolibros	12
Video juego	27
Aplicaciones	31
Otros	8

Fuente: Elaborado por el autor

Para este caso, en base a la recomendación que hace el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación, donde hacen énfasis en que para el aprendizaje de esta Cátedra se debe hacer uso de nuevas herramientas que faciliten el aprendizaje en niños y jóvenes, por tanto, en este orden los alumnos prefieren, videos, video juegos, audiolibros, aplicaciones y otros.

Figura 4. Practicaría la enseñanza de la paz



Nada	4
Poco	48
Mucho	13

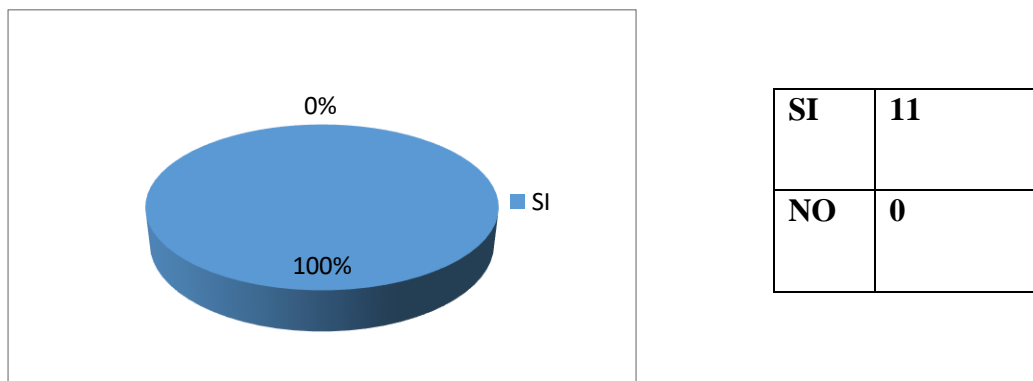
Fuente: Elaborado por el autor

Como se mencionaba anteriormente la mayoría de jóvenes en el Municipio son conscientes que de ellos depende el desarrollo de un ambiente de paz, es por esto que la mayoría de estudiantes les interesaría participar activamente en la implementación de la Cátedra de la Paz en su Municipio.

Encuesta a docentes:

Se realizaron 11 (once) encuestas a los educadores de 6 (seis) Instituciones Educativas del municipio, con un total de 7 siete preguntas, arrojando los siguientes valores.

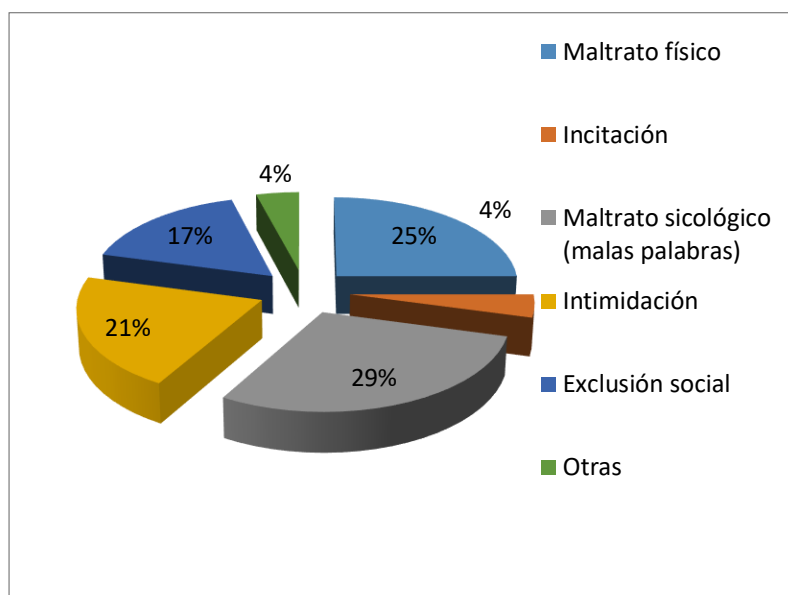
Figura 5. Conocimiento de la Ley 1732 de 2014



Fuente: Elaborado por el autor

Los encuestados en su totalidad tienen conocimiento sobre la ley expedida en 2014 referente a la implementación obligatoria de la cátedra de la paz.

Figura 6. Víctima de violencia

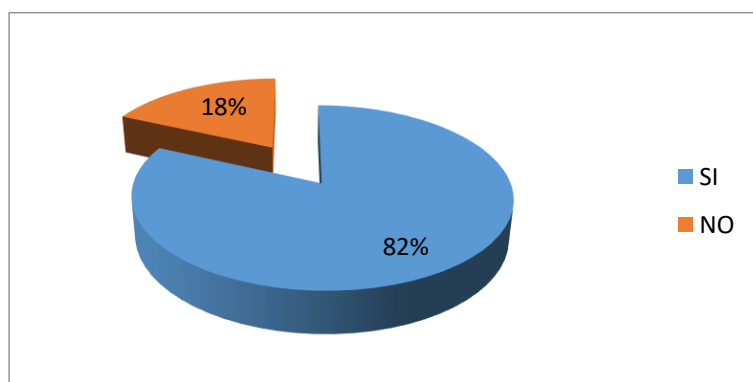


Maltrato físico	6
Incitación	1
Maltrato psicológico (malas palabras)	7
Intimidación	5
Exclusión social	4
Otras	1

Fuente: Elaborado por el autor

Los docentes encuestados afirman ser víctimas o testigos en su gran mayoría de maltrato psicológico, maltrato físico, intimidación y exclusión social.

Figura 7. Las instituciones y la Cátedra de la Paz



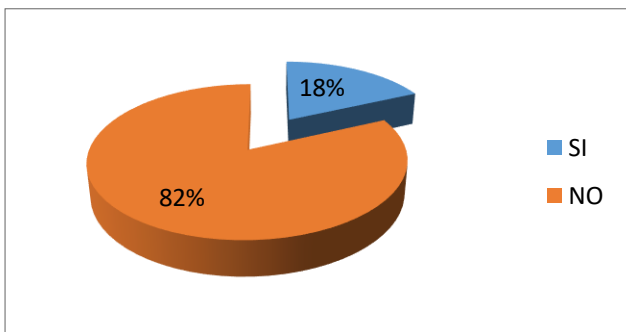
SI	9
NO	2

Fuente: Elaborado por el autor

Los docentes de todas las instituciones y de todas las áreas del conocimiento que fueron encuestados en casi la totalidad conocen la forma en la que las instituciones desarrollan este

tema, sin embargo, en algunos casos los profesores expresaron que hace falta más compromiso por parte de las directivas ya que la educación para la paz es fundamental dentro de la convivencia escolar, adicionalmente desconocen las autoridades que regulan el cumplimiento de esta Ley.

8. Material para la enseñanza de la cátedra de la Paz

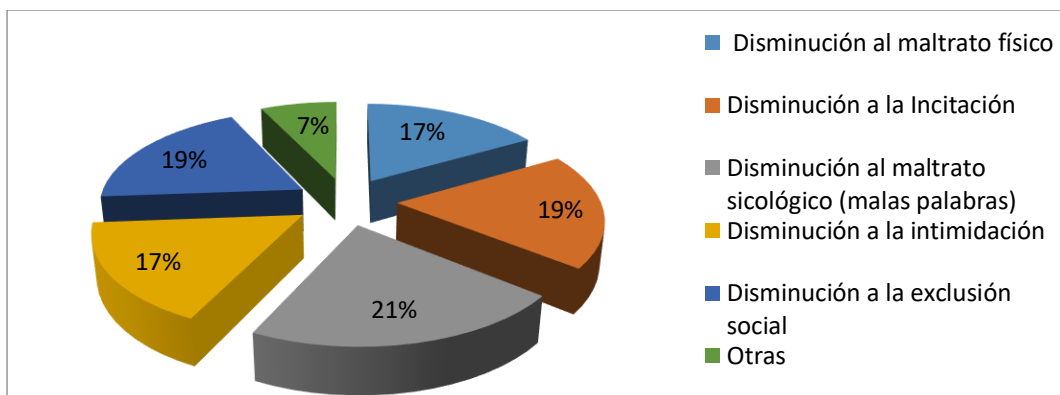


SI	2
NO	9

Fuente: Elaborado por el autor

Para este caso los educadores afirman no contar con la claridad sobre que herramientas o instrumentos debe utilizar para la enseñanza de la Cátedra de la Paz. En el caso del Complejo Educativo Integral de Sopó CEIS, la donde encargada de la asignatura de cátedra de paz utiliza materiales como videos de reflexión, películas que evidencien algún tipo de conflictos, trabajos grupales, de esta forma recurre a la enseñanza teórica tradicional ya que no cuenta con los instrumentos y temáticas correctas para desarrollar de forma más efectiva el contenido de la Cátedra.

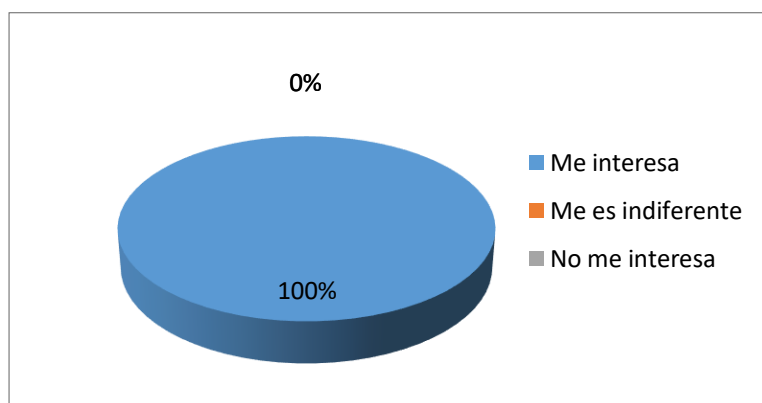
Figura 9. Enseñanza de la cátedra de la paz



Fuente: Elaborado por el autor

Para los docentes y desde su perspectiva en cada una de las instituciones el maltrato psicológico es el aspecto en el que se podría obtener un resultado más favorable, disminuyendo así, las malas palabras, las relaciones conflictivas y la discriminación entre todos los integrantes de la comunidad escolar.

Figura 10. Conjunto de docentes de la cátedra de la paz



Me interesa	11
Me es indiferente	0
No me interesa	0

Fuente: Elaborado por el autor

Al igual que los estudiantes los docentes manifestaron su compromiso no solo con la institución a la que pertenecen sino con el municipio y el país, resaltando la importancia de hacer mejores ciudadanos con capacidad de avanzar hacia el camino de una sociedad justa y con más

oportunidades, viendo así la cátedra de la paz como la oportunidad propicia para generar nuevos espacios de conocimiento que permitan que las nuevas generaciones no se enfrasquen en conflictos sino que por el contrario avancen en busca de una mejor sociedad para todos.

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Durante el desarrollo de este proyecto de investigación, se evidencia el vacío y desconocimiento de un tema trascendental para la sociedad; inicialmente la investigación planteaba un estudio de caso exclusivamente para Sopó Cundinamarca involucrando las Instituciones de educación y a la administración local, sin embargo, para efectos y validez fue necesario recurrir a instancias mayores tales como La Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Educación Nacional, donde se realizó, entrevistas y encuestas con el propósito de conocer a fondo el estado y manejo de la implementación de la Cátedra.

Considerando lo siguiente:

El MEN, en su esfuerzo por adelantar la educación para la paz desarrollo una cartilla de base en la cual los docentes encargados podrán encontrar los lineamientos básicos y los objetivos a lograr, sin embargo, es un documento base que requiere ser enriquecido, como se menciona en la misma, por los docentes.

Al Indagar sobre cómo ha sido la implementación de una asignatura con tanto contenido social para el Municipio de Sopó se encontró que una docente encargada de dirigir esta materia, quien pide reserva de su identidad, asevera que la institución simplemente le da cumplimiento al decreto pues no cuenta con unos objetivos claros estructurados en un cronograma de actividades y en cuanto a los instrumentos para la enseñanza en esta materia son inexistentes por lo que le ha tocado improvisar en sus clases.

A lo anteriormente mencionado se debe aclarar que para este caso es un error de la docente afirmar sobre la carencia de herramientas, son pocas pero existen, por ejemplo, la cartilla que realizo en Ministerio se encuentra articulada para proporcionarle a los docentes una ayuda que pueden enriquecer, es decir en algunos casos los docentes esperan un paquete de instrucciones para ellos únicamente ejecutar y no una cartilla que permite crear estrategias innovadoras a la hora de la enseñanza, como ha sido el caso de múltiples experiencias en la que los docentes según las necesidades de su institución crean programas y actividades para la educación de la paz.

En algunas Instituciones no fue posible ejecutar las encuestas a los estudiantes y docentes ya que fue negado el espacio, por otro lado al remitirnos específicamente a la secretaria de educación la respuesta siempre se dirigió a que los establecimientos de educación tenían toda la facultad para manejar ese tema según las necesidades y según su lineamiento institucional, sin embargo y pese a recibir esta respuesta, se investigó sobre el papel del municipio frente a la catedra para la paz , donde se encontró una lista de los programas relacionados al posconflicto, en otras palabras la catedra de la paz un aspecto confuso y no estructurado en la administración local.

A nivel departamental se presentó la misma problemática, al intentar entrevistarnos con el encargado de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el postconflicto no fue posible, únicamente se logró recolectar información sobre las funciones de esta dependencia donde nuevamente encontramos los programas a nivel departamental para la reparación de víctimas, los territorios en conflicto y el tema de la catedra para la paz es asusto olvidado; es conveniente mencionar que dentro del departamento hay municipios con experiencias importantes que le han apostado a la educación para la paz y otros que están iniciando, experiencias que desde el interior de los colegios y sin apoyo de la gobernación los docentes desarrollan.

Mediante el trabajo de campo realizado para efectos de este proyecto se pudo evidenciar que la cátedra de la paz se ha convertido en algo ajeno al municipio, es decir es un tema importante dentro del marco actual del país, sin embargo, a nivel local se evidencia la falta de conocimiento sobre el contenido de carácter pedagógico que trae consigo; por otro lado, como lo expresa una docente Bernal (2017)

El tema de La Cátedra de la paz lo vemos lejano, no sabemos que todos estamos inmersos en un escenario de posconflicto y no necesariamente y desde luego eso es indiscutible, pero estamos dejando a un lado la parte humana, la sensibilidad social que nosotros como educadores debemos promover en nuestras aulas. El problema que ha tenido la implementación de esta Cátedra es que no ha sido clara, si ni siquiera el proceso de paz fue claro mucho menos la Cátedra, es por eso que nadie cumple el decreto, no hay un regulador que se acerque a nosotros a decir, venga usted como está manejando el contenido de la Cátedra de La Paz y a mi modo de ver las cosas estamos perdiendo una oportunidad grandiosa de mejorar la educación en muchos aspectos, como el matoneo, el rechazo, la exclusión que pasa aquí en Sopó y creo que en ningún rincón de Colombia estamos exentos de tantas cosas con nuestros niños, es muy urgente corregir todo este tema y darle un enfoque claro para aprovechar esta oportunidad”

Como se menciona en el apartado anterior no hay claridad sobre todo lo que engloba la Ley 1732 del año 2015, sobre su cumplimiento, la forma de abordar, presentándose demasiadas dudas e inquietudes tanto para docentes y la administración Municipal, esto debido a que se observa como un tema olvidado dada las características del Municipio, siendo esta una problemática a nivel nacional, se podría señalar una falla en la articulación, planeación y ejecución de la Ley en discusión.

Se hace referencia a los actores de la educación y basta recordar que el primero de ellos en la educación de la persona es su hogar, no obstante, para la investigación se toman los representantes propios del proceso de escolaridad, es decir, alumno, profesor, funcionario

administrativo y la escuela en sí, cada uno de ellos ofrece sus aportes en pro de la construcción no solo del individuo, sino del conocimiento del mismo a través del proceso pedagógico.

Para el Municipio de Sopó observando las problemáticas, las coyunturas, la población objeto, la estructura física y humana de las instituciones educativas y el lineamiento de la administración local, es importante articular un trabajo conjunto entre la máxima autoridad, la secretaria de Educación, los establecimientos de educación, las escuelas de formación y todos los actores que de una manera u otra tienen la labor de educar; basándonos en lo anterior todos los actores mencionados deben encaminar sus esfuerzos a construir mejores seres humanos, cultivando valores como el respeto al otro, la no exclusión, la tolerancia, trabajo en equipo, solo de esta manera se podrá avanzar en las problemáticas que día a día cobran mayor relevancia dentro de Sopó.

El bullying en los colegios, la drogadicción, la deserción escolar, los conflictos familiares, la falta de espacio de inclusión, solo se pueden combatir mediante el trabajo conjunto, pues el Municipio se queda corto en las medidas de protección y en la forma de abordar las dificultades presentes en la sociedad.

El articular un plan general de educación involucrando todas las dependencias prestadoras de educación no solo traerá un gran avance en materia de la calidad de vida, sino que servirá como medida de protección para las generaciones venideras y de esta forma ser pionero en implementar un plan estructurado tomando como base La Cátedra de La Paz, que otros Municipios podrán adoptar según sus necesidades, adicional a esto el trabajo social se puede direccionar a este proyecto.

Capítulo V

Propuesta

La propuesta es elaborada como resultado de la investigación en el municipio de Sopó, teniendo en cuenta los aspectos más relevantes, así como las circunstancias y problemáticas presentes en el municipio, es importante mencionar que esta propuesta curricular está diseñada específicamente para el caso de Sopó, sin embargo, es posible adoptar y replicar esta estrategia a los demás municipios de la región la propuesta es la siguiente:

ESTRUCTURA O DISEÑO METODOLÓGICO DE LA CATEDRA PARA LA PAZ EN SOPÓ CUNDINAMARCA.

NOMBRE DE LA ASIGANTURA: SEMILLEROS DE PAZ

CURSOS: desde primer grado a grado undécimo

Así como lo expide la ley 1732 de 2015, la Cátedra de la Paz debe ser articulada en alguna de las materias del plan de educación o de manera independiente

OBJETIVOS

- Aprender, entender y relacionarse de manera pacífica con los demás
- Ampliar los espacios de participación ciudadana
- Estudiar y aprender los conceptos de la instrucción cívica
- Comprender la diversidad y pluralidad de la población
- Asimilar conceptos claves sobre justicia, derechos humanos, proyectos de vida y la prevención de riesgos

METODOLOGIA

- Implementar en los estudiantes proyectos transversales de investigación encaminados en indagar sobre problemáticas propias del Municipio

- Aumentar los espacios de actividades lúdico recreativas donde se aprendan los conceptos claves con apoyo de la secretaria de educación
- Implementación in situ, confrontación con la realidad
- Involucrar a cada habitante del Municipio en una labor social desde su trabajo o profesión, es decir cada persona debe tener responsabilidad social con su entorno
- Acompañamiento por parte de las comisarías de familias y la personería, de esta forma se garantizaría la resolución de conflictos de manera pacífica

EVALUACION

Si se aplicara este programa general de educación la cuota de medición sería:

- Mejor calidad de vida
- Disminución en los niveles de consumo de drogas, de discriminación, de maltrato
- Reconocimiento regional y nacional
- Prevención ante posibles escenarios de conflicto

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Tema 1. - convivencia pacífica (resolución pacífica de conflictos, prevención del acoso escolar)

Bajo ningún escenario se es exento a conflictos, sin embargo, se implementará el diálogo, siendo este el medio propicio para llegar a acuerdos en el que las partes en diferencia logren consolidar una solución.

Tema 2.- la participación ciudadana

Los espacios de participación ciudadana pueden ser limitados o por el contrario la difusión es nula, para este caso se deben conocer todos los espacios en que como ciudadanos podemos

intervenir y de igual forma buscar la creación de los espacios que aún no existen o tienen dificultades para su consolidación

Tema 3. - la instrucción cívica

Aprendizaje de las normas básicas de comportamiento en cualquier espacio de la sociedad, impartiendo de manera práctica y vivencial.

Tema 4. – diversidad de población (todos somos un mundo diferente)

En este punto las actividades deben estar relacionadas a entender que cada uno como seres humanos somos diferentes y se debe respetar y explotar esas diferencias para aprender de cada persona y ser seres humanos integrales

Tema 5. - derechos humanos

De manera lúdica se enseñarán no solo a conocer sino a respetar los derechos que cada persona tiene sin distinción alguna

Tema 6.- proyecto de vida

Se explicará sobre la importancia y la responsabilidad que cada persona tiene con la sociedad, el proyecto de vida busca que cada estudiante defina y ejecute su acción con el Municipio, por ejemplo, preservar el medio ambiente, alimentar a los caninos callejeros, ayudar a madres cabeza de hogar entre otras.

CONCLUSIONES

El 25 de mayo de 2015 se expidió el decreto 1038 que reglamenta la Ley 1732 de 2015 correspondiente a la implementación de la Cátedra de La Paz en las instituciones educativas públicas y privadas de Colombia mediante la cátedra de la paz, se busca generar nuevos espacios

en las instituciones educativas con el fin de adelantar la construcción de la paz que necesita Colombia, involucrándola como eje fundamental en la formación de niños y jóvenes de nuestro país.

La cultura de paz se puede entender como la experiencia en base a los aspectos de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la resolución pacífica de los conflictos, en otras palabras, la cultura de paz es la conducta o postura a tomar frente a escenarios de fuerza o violencia.

La resolución de conflictos engloba un concepto clave dentro del contenido estratégico de la cátedra de la paz en la cual se pretende dirimir cualquier tipo de conflicto o discusión excluyendo la violencia, es decir se busca hallar salidas constructivas al conflicto, canalizar el uso de la violencia, tener una respuesta y un modo de operación frente a la guerra.

La educación para la paz, se considera como un aspecto de suma importancia dentro de la formación de seres humanos integrales puesto que el vivir en sana convivencia, aportar a la sociedad valores tales como tolerancia, respeto, la práctica de la no violencia, entre otras, desde ya se deben crear nuevas bases de aprendizaje para las nuevas generaciones que les permitan ser gestores de paz.

La Ley 1732 de 2015, establece la implementación de la Cátedra de La Paz, en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, incluyendo en sus planes de estudio la materia independiente de cátedra de la paz antes del 31 de diciembre del 2015, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia; esta asignatura será de carácter obligatorio, Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional.

La materia independiente sobre la cátedra de la paz debía articularse en alguna de las áreas del conocimiento como lo son, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, ciencias naturales, educación ambiental, educación ética y valores humanos.

En Nicaragua se establece la educación para la paz como base para la educación nacional involucrando acciones tales como, la garantía de los derechos humanos con la creación de la defensoría del pueblo, cátedras en las universidades, reinención de las fuerzas armadas, la policía nacional opta por el dialogo, la persuasión evitando el uso de la fuerza, la política exterior complementa la educación para la paz y el erradicar la pobreza, lo anterior hace parte de la larga tarea que han desarrollado los nicaragüenses para la construcción de una sociedad en paz.

“Una sociedad que construye la paz” es el programa educativo que se desarrolló en el País Vasco en su primera fase más adelante se adoptó el programa “ dando pasos hacia la paz” este programa tuvo en cuenta variables como, actitud hacia la violencia, actitud ante los inmigrantes, actitud hacia valores y conductas prosociales, capacidad de empatía, conductas positivas entre iguales y conductas de acoso escolar, percepción de los compañeros del grupo como personas prosociales o violentas, capacidad de analizar causas de la conducta violenta y formas de afrontamiento de la misma, capacidad para conceptualizar constructos asociados a la paz y la violencia, expresión y control de la ira, estilos de afrontamiento de los conflictos humanos, conductas sociales de conformidad social, sensibilidad social, ayuda-cooperación y agresiva, entre otras, obteniendo como resultado la disminución de la intolerancia, el racismo y un aumento en la conceptualización de los temas que engloba la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

El Plan de Desarrollo “seguridad y Prosperidad” (2016-2020), promueve la construcción de ambientes seguros y de paz, implementando estrategias para garantizar los Derechos Humanos de los habitantes (todos unidos por la protección de los Derechos Humanos). El programa (Sopó

promotor de convivencia y cultura ciudadana), abrió espacios de inclusión a comunidades específicas de igual forma se creó el Consejo Consultivo de la mujer en pro de lograr la equidad de género.

En las instituciones educativas se encontró que, la mayoría de estudiantes desconocen la Ley que reglamenta la Cátedra de la Paz, las instituciones no cuentan con las herramientas necesarias para la enseñanza y se considera de gran utilidad el implementar una cátedra de acuerdo a las necesidades de cada institución.

El foro educativo nacional de 2017, es el ejemplo más claro de los avances que se han logrado en el país movilizando a las comunidades al propósito de alcanzar la paz en Colombia y que ese sea el reflejo de un ambiente escolar sano, este foro hace parte de la alianza para otorgar un reconocimiento a la mejor experiencia junto con organizaciones como, UNESCO, Embajada de Canadá y CORPOEDUCACION.

En Sopó como a nivel nacional la implementación de la cátedra de la paz no ha sido clara y se presentan vacíos a nivel estructural y esa falta de claridad hace que como nación se pierda la oportunidad de enmendar muchos errores del pasado y sobre todo de no continuar por el mismo camino con las nuevas generaciones, adicional a lo anterior, la falta de herramientas y capacitaciones a los docentes es un problema permanente dado que es necesario a nivel local trabajar en aspectos como la no exclusión, el matoneo dentro de las aulas de clase, la drogadicción, la deserción escolar entre otras cuestiones que aquejan a Sopó.

Bibliografía

Alcaldía de Bogotá. (25 de Mayo de 2015). *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61735>

Alcaldía Municipal Sopo- Cundinamarca. (2016). Recuperado el 5 de Enero de 2018, de <http://www.sopo-cundinamarca.gov.co/MiMunicipio/ProgramadeGobierno/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202016%20-%202020.pdf>

Asamblea General Naciones Unidas. (Noviembre de 1997). Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.um.es/paz/resolucion2.html>

Alto Comisionado para La Paz. (Septiembre de 2017). *Alto Comisionado para La Paz*. Obtenido de Alto Comisionado para La Paz: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/que-es-educar-y-formar-para-la-paz-y-como-hacerlo.pdf>

Bernal, p. M. (18 de Septiembre de 2017). La Catedra de La Paz. (A. Cristancho, Entrevistador)

Cabezudo, A. (2007). Rethinking Peace Education. En A. Cabezudo, *Rethinking Peace Education* (pág. 288). New york: Charles editors.

Colombia Aprende. (2017). *EDUCACION PARA LA PAZ*. Recuperado el 28 de MARZO de 2019, de <http://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/MEMORIA%20FEN%202017%20Final%20para%20publicar.pdf>

Congreso de Colombia. (1 de Septiembre de 2014). Recuperado el 27 de Julio de 2017, de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%201%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf>

Cundinamarca, G. d. (2017). Recuperado el Marzo de 25 de 2019, de http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/assecretariasentidades_contenidos/agencia+de+cundinamarca+para+la+paz+y+el+post+conflicto

El Nuevo Diario. (24 de Septiembre de 2012). *El Nuevo Diario*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2017, de <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/264601-educacion-cultura-paz/>

Escobar, A. (1995). *El desarrollo sostenible. Diálogo de discursos. Ecología Política*.

Filippini, L. (08 de Septiembre de 2015). *Los No Herederos*. Recuperado el 27 de Julio de 2017, de Los No Herederos: <https://losnoherederos.wordpress.com/2015/09/08/desarrollo-sostenible-un-concepto-en-disputa-por-maria-laura-filippini/>

Fisas, V. (1998). *CULTURA DE PAZ Y GESTION DE CONFLICTOS*. Barcelona: Icaria.

Funcion y Resolucion de Conflictos. (2011). Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <http://juventudresoluciondeconflictos.blogspot.com/2011/04/>

Garaigordobil, M. (2009). *Evaluacion del programa "Dando pasos hacia la Paz"*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Hicks, D. (1993). Educacion para la Paz. En D. Hicks, *Educacion para la Paz* (pág. 27). madrid: Ediciones Morata. S,L.

Hurtado, F. (14 de Diciembre de 1839). *¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?* Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/15872r.pdf>

- Manual de paz y conflictos. (1993). En J. Tuvilla, *Manual de paz y conflictos* (págs. 396-397).
- Marquez, A. I. (2014). El papel de la educacion en situaciones de posconficto: estrategias y recomendaciones. En A. I. Marquez, *El papel de la educacion en situaciones de posconficto: estrategias y recomendaciones* (pág. 226).
- Ministerio de Educacion . (2015). *Ministerio de Educacion* . Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-351620.html>
- Mira, E. A. (1858). La Paz: discurso leído en la Universidad Central. En E. A. Mira, *La Paz: discurso leído en la Universidad Central* (pág. 6). Madrid: Imprenta de T, Fortanet .
- Orti, C. B. (s.f.). *Universidad de Valencia, Unidad de Tecnologia Educativa* . Recuperado el 28 de Julio de 2017, de <http://www.uv.es/~bellochc/pdf/pwtic1.pdf>
- Osorio, A. G. (Febrero de 2017). *Pontificia Universidad Javeriana*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2017, de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8234/Catedra_paz_estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rust, M. (2012). *La educacion para la paz que promueve la fundacion escuela nueva volvamos a la gente*. Bogota, D.C : Fundacion Escuela Nueva Volvamos a la Gente.
- Sanabria, L. (11 de Julio de 2016). *Biblioteca Virtual sobre Sistematizacion de experiencias* . Obtenido de Biblioteca Virtual sobre Sistematizacion de experiencias : <http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/?p=1257>
- Secuencias didacticas para de educacion para la paz*. (enero de 2016). Recuperado el 12 de Enero de 2019, de file:///C:/Users/favio/Downloads/catedra-de-paz_secuencias.pdf

Solis, L. G. (1995). *Educacion para la Paz*. Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Subiria, J. D. (11 de junio de 2015). *¿Es posible una educacion para la paz?* Obtenido de

Revista: <https://www.semana.com/educacion/articulo/que-relacion-hay-entre-la-educacion-la-paz/448737-3>

Torres, D. (2013). *La Cultura de Paz en Nicaragua*. Managua.

UNESCO. (29 de junio de 2007). *UNESDOC Biblioteca digital*. Obtenido de UNESDOC

Biblioteca digital: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000155767_spa

Zurbano, JL. (1998). Bases de una Educación para la paz y la convivencia. En JL. Zurbano, *bases de una educación para la paz y la convivencia*

Anexo 1:

Encuestas docentes

**GENERACIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS PARA LA PAZ EN SOPÓ
CUNDINAMARCA**

**ENCUESTA CATEDRA DE LA PAZ
DIRIGIDA A DOCENTES**

INSTITUCION EDUCATIVA: _____

MUNICIPIO: _____

ASIGNATURA: _____

Instrucción general:

El propósito de esta encuesta es comprender las perspectivas en la enseñanza de la Cátedra de la Paz en las Instituciones Educativas de la Sabana Centro.

En este contexto y con el fin de garantizar el fortalecimiento de una cultura de Paz en Colombia, la Ley 1732 de 2014, aprobó la Cátedra de la paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Por lo tanto, con este instrumento, se quiere indagar acerca de sus conocimientos y experiencias, frente a una cultura de paz enfocada a la enseñanza de la cátedra de paz.

INSTRUCCIÓN: Por favor lea cuidadosamente cada pregunta y dé su opinión personal, su aporte contribuye estrictamente a un proceso de investigación.

Para la opción sí o no, por favor sólo marque una de las dos.

Gracias por su atenta colaboración

1. ¿Tiene conocimiento de la ley 1732 de 2014 que habla de la Cátedra de la Paz?

SI ___

NO __

En caso de que la respuesta sea afirmativa, refiera cómo se enteró de su existencia.

2. ¿Qué entiende usted por Cátedra de la Paz desde su papel como docente?

3. ¿Ha sido víctima o testigo de violencia en su institución?

- Maltrato físico
- Incitación
- Maltrato psicológico (malas palabras)
- Intimidación
- Exclusión social
- Otras

4. ¿Conoce si la institución educativa maneja programas enfocados a la enseñanza de una cultura de paz?

SI ___

NO ___

Si su respuesta fue afirmativa, proceda a enunciarlos.

5. ¿Conoce si la institución cuenta con contenidos o material digital para la enseñanza de la cátedra de la Paz en sus modelos pedagógicos?

SI ___

NO ___

Si su respuesta fue afirmativa, por favor enuncie que clase de material digital utiliza

6. ¿Cuál cree usted que sería el efecto de la enseñanza de la cátedra de la paz en su institución?

Disminución al maltrato físico

Disminución a la Incitación

Disminución al maltrato psicológico (malas palabras)

Disminución a la intimidación

Disminución a la exclusión social

Otras _____

7. ¿Le interesaría hacer parte del conjunto de docentes que practicaría la enseñanza de la cátedra de la paz a través del material didáctico?

me interesa

me es indiferente

no me interesa

Gracias por su colaboración.

Anexo 2:

Encuestas estudiantes

**GENERACIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS PARA LA PAZ EN SOPÓ
CUNDINAMARCA**

**ENCUESTA CÁTEDRA DE LA PAZ
DIRIGIDA A ESTUDIANTES**

INSTITUUCION EDUCATIVA: _____

MUNICIPIO: _____

GRADO: _____

Con esta encuesta, se quiere indagar acerca de sus conocimientos y experiencias, frente a la cátedra de paz.

INSTRUCCIÓN: Por favor lea cuidadosamente cada pregunta y dé su opinión personal, su aporte contribuye estrictamente a un proceso de investigación.

Para la opción sí o no, por favor sólo marque una de las dos.

Gracias por su atenta colaboración

1. ¿Sabía usted que la Ley 1732 de 2014 ordenó implementar la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media?

SI ____

NO ____

2. Teniendo en cuenta que en Colombia se está adelantando un proceso de Paz en sana convivencia y resolución de conflictos, ¿le gustaría recibir información sobre este tema?

SI ____

NO ____

3. ¿Con qué material multimedia le parece más fácil la comprensión de una asignatura?

___ Videos

___ Audiolibros

___ Vídeo juego

___ Aplicaciones

___ Otros

4. ¿Para usted sería más fácil aprender los contenidos curriculares por medio herramientas tecnológicas tales como: videos, animaciones, video juegos, aplicaciones y otros?

SI ____

NO ____

5. Haría usted parte del conjunto de estudiantes que practicaría la enseñanza de la paz a través de la catedra de la paz

____ Nada

____ Poco

____ Mucho

Anexo 3:

Fichas técnica encuesta a docente

objetivo	Conocer las perspectivas sobre la Cátedra de la Paz en el Municipio de Sopó
Población objetivo	Docentes de todas las áreas del conocimiento que hacen parte de las instituciones educativas de Sopó
Técnica	Se utilizó la técnica de encuesta directa y personal y como instrumento de recolección se utilizó una serie de preguntas estructuradas, se incluyeron un total de siete preguntas
Tamaño de la muestra	Se realizó la encuesta a 11 docentes de 6 instituciones educativas del Municipio
Ejecución	La encuesta se aplicó entre el 16 y 26 de agosto del 2017

Anexo 4:

Ficha técnica encuesta a estudiantes

objetivo	Conocer las perspectivas sobre la Cátedra de la Paz en el Municipio de Sopó
Población objetivo	Estudiantes de diferentes cursos de las instituciones educativas de Sopó
Técnica	Se utilizó la técnica de encuesta directa y personal y como instrumento de recolección se utilizó una serie de preguntas estructuradas, se incluyeron un total de 5 preguntas
Tamaño de la muestra	Se realizó la encuesta a 65 estudiantes de 3 instituciones educativas del Municipio
Ejecución	La encuesta se aplicó entre el 16 y 26 de agosto del 2017

Anexo 5:

A continuación, se presentan apartes de lo construido sobre la cartilla de la paz en el municipio de Sopó

SEMILLERO DE PAZ

“GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
CÁTEDRA PARA LA PAZ EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SOPÓ



CONTENIDO

1. INSTRUCCIONES
2. OBJETIVOS
3. NIVEL I (CONVIVENCIA PACÍFICA)
4. NIVEL II (PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
5. NIVEL III (INSTRUCCIÓN CÍVICA)
6. NIVEL IV (DIVERSIDAD DE POBLACIÓN)
7. NIVEL V (DERECHOS HUMANOS)
8. NIVEL VI (PROYECTO DE VIDA)
9. PROYECTO DE GRADUACIÓN



OBJETIVOS

- Aprender, entender y relacionarse de manera pacífica con los demás
- Ampliar los espacios de participación ciudadana
- Estudiar y aprender los conceptos de la instrucción cívica
- Comprender la diversidad y pluralidad de la población
- Asimilar los conceptos claves sobre justicia, derechos humanos, proyectos de vida y la prevención de riesgos



CONVIVENCIA
PACÍFICA

NIVEL I SOY UN SER PACÍFICO

BAJO NINGÚN ESCENARIO SE ES EXENTO A CONFLICTOS, SIN EMBARGO SE IMPLEMENTARÁ EL DIÁLOGO SIENDO ESTE EL MEDIO PROPICIO PARA LLEGAR A ACUERDOS EN EL QUE LAS PARTES EN DIFERENCIA LOGREN CONSOLIDAR UNA SOLUCIÓN.



ACTIVIDAD 1.

Construyamos la paz

Generalidades: construir un mural con las palomas que representan la paz.



INSTRUCCIONES:

1. El docente dará una introducción sobre el significado de la paz, con ejemplos
2. Cada estudiante debe recibir una paloma en blanco
3. El docente pondrá el papel periódico pegado en la pared
4. El estudiante definirá el concepto paz en una sola palabra y la escribirá dentro de la paloma
5. Aleatoriamente los estudiantes pasaran al frente, explicaran su concepto y pegaran la paloma

MATERIALES:

- Papel periódico
- Palomas recortadas
- Pegante
- Marcadores

TIEMPO: 30 MINUTOS

sesión 1



MI PROYECTO SEMILLA

En este último nivel se pondrá en práctica el contenido pedagógico de SEMILLERO DE PAZ, donde cada estudiante se apersonará de una coyuntura elegida libremente y la desarrollará de acuerdo a los siguientes parámetros, elaborados en cinco sesiones



felicitaciones!

Han culminado el
programa
SEMILLERO DE PAZ